



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 866

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2023

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 18 DE 2023

(febrero 2)

8:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Presidente Juan Carlos Lozada Vargas:

Buenos días a todos los presentes, muchísimas gracias por acompañarnos a los honorables Representantes Alirio Uribe y Álvaro Rueda, en esta Audiencia Pública, posterior a eso arrancaremos con la lista de inscritos.

Subsecretaria:

Buenos días, señor Presidente. Siendo las 9:05 de la mañana, procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2022 – 2023

AUDIENCIA PÚBLICA

BUCARAMANGA – SANTANDER

ORDEN DEL DÍA

Jueves dos (02) de febrero de 2023

8:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 019 de 2023

(enero 26)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya. Los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.*

Ponente: Honorable Representante **Juan Carlos Lozada Vargas**

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1161 de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1455 de 2022

Lugar: Auditorio Acueducto Municipal de la ciudad de Bucaramanga - Santander

Enlace para inscripción: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YT79>

Proposición número 22 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. Y a continuación me permito hacer lectura de la Resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2023

(enero 26)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición número 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, Autor y Ponente Único del **Proyecto de ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley Estatutaria antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley**

Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el jueves 2 de febrero de 2023 a las 8:00 a. m., en el Auditorio Acueducto Municipal de la Ciudad de Bucaramanga – Santander.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 1º de febrero de 2023 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YT79>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, Autor y Ponente único del Proyecto de ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., el Veintiseisavo (26) día del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

El Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente e invitados y honorables Representantes presentes, quiero dejar constancia del cumplimiento de la Secretaría conforme al artículo 5º que solicitó al Canal Institucional del Congreso, que hiciera la publicación de esta Audiencia y así se hizo. Se hizo seguimiento según el artículo 230 de la Ley 5ª del 1992 y para efecto de eso se abrió un Libro de registro como lo establece la Ley y el Reglamento, se inscribieron aproximadamente veinticinco personas. Así mismo, se enviaron unas invitaciones, según las instrucciones del Representante se invitó a la Vicepresidenta de la República, doctora *Francia Elena Márquez*; al Consejero Presidencial para las Regiones, doctor Luis Fernando Velasco; Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*. Se invitó también al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna; a la Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhammad*; a la Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello*, quien se excusó y delego al doctor *Alberto Rivera Balaguera*.

Al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assís; al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, doctor *Rodrigo Negrete*; Presidente de la Agencia Nacional de Minería, *Luis Álvaro Pardo*; Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, *Clara Liliana Guatame*; Gobernador del departamento de Santander, doctor *Mauricio Aguilar*; Alcalde de la ciudad

de Bucaramanga, doctor *Juan Carlos Cárdenas*; Jefe de la oficina ONU Colombia Medio Ambiente, doctor *Juan Carlos Bello*; Representante de PNUD Colombia, doctora *Jimena Puyana*; Representante de PNUD de Colombia, doctora *Blanca Cardona*; Decana Facultad de Derecho Universidad Nacional de Colombia, doctor *Hernando Torres*; Directora Dejusticia, doctora *Esther Guzmán*; Directora área de Justicia Ambiental Dejusticia *Laura Santacoloma*.

Así que, señor Presidente, con este informe de la Secretaria puede usted dar inicio a la misma y determinar el tiempo que se le concederá a cada uno de los participantes inscritos. Así mismo, le informo que el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna, envió una excusa, pero no delego a nadie ¿No sé si ya se encuentra presente el doctor Alberto Rivero Balaguera? Ya se encuentra presente.

La Ministra de Ambiente, la doctora María Susana Muhammad, envió excusa y no delego a nadie. La Defensoría del Pueblo, delegó al doctor Rodrigo González, quien a su vez delegó a la doctora Nancy Chaparro ¿Se encuentra ya presente? La doctora Chaparro se encuentra presente. El Director del ANLA, envió excusa, pero no delegó a nadie. Así que, puede usted señor Presidente, dar inicio a la Audiencia Pública.

Presidente:

Bueno, muchísimas gracias Secretaria. Entonces, vamos a darle inicio ahora si de manera oficial, puesto que ya cumplió con las formalidades de la Ley 5ª a la Audiencia Pública. Pero, antes de eso, por supuesto que vamos a darle la palabra al anfitrión, a quien yo de manera personal, le agradezco enormemente que está aquí con nosotros, usted ha sido también un defensor del Páramo de Santurbán, un defensor de los temas ambientales de la ciudad de Bucaramanga, así para nosotros no solamente es gusto, sino también es un honor contar con usted en esta Audiencia Pública y, por supuesto, le vamos a dar la palabra para que usted abra la Audiencia Pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga Santander:

Apreciado Presidente, Representante a la Cámara por el Partido Liberal, muchas gracias por escoger a Bucaramanga como lugar para esta Audiencia Pública, que sin duda es uno de los temas fundamentales para la participación ciudadana, en lo que tiene que ver estos proyectos de megaminería, proyectos extractivistas que conozco también a lo largo de mi vida profesional y, por eso, entiendo y creo que ese proceso se está generando, tiene todo el sentido la participación sin duda, creo que el Estado Colombiano, tiene que retarse a que se establezcan claros mecanismos de cómo solventar o solucionar diferencias con lo que tiene que ver con esa falta de claridad, para que al final haya un proceso de confianza en el sector público, privado y de la sociedad civil. Y lo recibo con mucho cariño y felicitarlo por ese gran liderazgo de ese gran Proyecto de ley, igual a nuestro querido Representante Álvaro, Alirio bienvenido.

Al Ministerio Público que nos acompaña aquí, muchas gracias, al ANLA, a los líderes, lideresas sociales, ambientales. Este espacio sin duda es de construcción colectiva, de pensamiento. Creo que parte de la construcción, como así lo ha establecido el Presidente Petro, de una Paz Total, es estructurando la Paz Ambiental, la Paz Social y la Paz Económica, yo diría que hay un elemento querido Representante, que tiene que ser transformadora en la construcción de confianza y eso que usted está liderando precisamente, que es escuchando la población y rápidamente aportar para que no hayan sorpresas. Yo creo que la población civil se

viene desarrollando, pues siempre han sido las sorpresas, la manipulación de la información, la manipulación de la sociedad civil, como el privado muchas veces termina comprando conciencias ciudadanas a través de ausencias y carencias del Estado. Tengo que decirlo, eso es parte, digamos, de la problemática que vivimos en la Provincia.

Yo espero que, con este Proyecto de ley, con esta participación, podamos encontrar ese camino y poder solucionar de manera definitiva el futuro en nuestra región. Soy absoluto convencido y defensor del agua y de la vida. Así como defendiendo fuentes hídricas, también hay que defender el tratamiento de las aguas y el aprovechamiento de los residuos sólidos, o la gestión de residuos sólidos. De manera que, como quince millones de colombianos están corriendo riesgo y eso también pasa con los licenciamientos ambientales. Luego, vamos a estar en Bucaramanga muy comprometidos, rápidamente para mencionar algunos, este año con el apoyo por una buena y sana decisión, para que estemos dando pasos de ciego y esperamos también puedan presentar una política pública integral del agua, yo creo que tal vez vamos a ser la primera ciudad en Colombia que empieza a plantear esas líneas de desarrollo sostenible a nuestros territorios, hemos comprado seiscientas hectáreas para la protección del Páramo de Santurbán.

En Bucaramanga, de acuerdo con la información de la Contraloría General, hemos en el año 2022, tenido la intención de darles alguna precisión porque son datos del 2021, pero el 20% de la inversión en compra de predios para proteger fuentes hídricas. Bucaramanga también viene liderando ese esfuerzo, ya son seiscientas hectáreas, adquisiciones que se han hecho de manera técnica, seria y responsable, con conciencia para que realmente podamos garantizar los precios que se están comprando para tener hectáreas hídricas, eso es fundamental, unos compran predios por comprar predios como a veces puede resultar por solamente intereses particulares, hay que manejar transparencia que ese es otro de los grandes retos que tenemos planteados en todos los Proyectos de ley, querido Representante, esto tiene que ser parte integral de cualquier Proyecto donde la transparencia prime, donde los intereses colectivos primen, donde la visión general de la compra prime, o sea, tiene que ser sin duda una forma diferente de abordar soluciones que sin duda, son las que nos han generado todos los grandes conflictos.

Vamos a seguir trabajando para que en el Plan Nacional de Desarrollo, esté la planta de tratamiento de aguas residuales, queridos Representantes. Álvaro Rueda, Representante de nuestro departamento, nos ayude a que quede incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo, eso es como realmente nuestra Bancada Santandereana tiene que contribuir a la sostenibilidad de su territorio y ahí sobre eso, seguiremos construyendo una hoja de ruta donde vuelvo e insisto Presidente, Bucaramanga es territorio sostenible, es territorio de Paz, pero se construye fundamentalmente con esa participación ciudadana, en procesos transparentes con posiciones éticas para generar realmente la resistencia. Muchas gracias, bienvenidos y que esta sea una Audiencia absolutamente productible con cada uno de los participantes que puedan hacer una gran contribución a esta gran iniciativa sin duda. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, creo que voy entonces a darle la palabra a mis compañeros Representantes, para que presenten un saludo inicial, después si quieren podemos hacer intervenciones, pero por ahora para un saludo inicial que, por supuesto, también como anfitrión oriundo de esta tierra Santandereana, mi compañero Alirio, donde Alirio es Representante a la Cámara del Pacto Histórico

por Bogotá. Bienvenido doctor Alirio Uribe, presente su saludo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias doctor Lozada y de verdad que es importante de verdad hacer esta Audiencia acá, hablar de la ciudad, lo que además como decía el señor Alcalde, por supuesto yo admito que el Movimiento Nacional Ambiental, donde con Juan Carlos comentábamos liderar esta iniciativa Legislativa, que no es solamente es iniciativa, es una Ley Estatutaria, precisamente para avanzar en la democracia ambiental y, por supuesto, con Álvaro Rueda, estamos en la Comisión Primera y Álvaro, pues es uno de los Congresistas más jóvenes que tiene la Cámara de Representantes, por eso le tengo respeto y aprecio, pues trabajamos en la Comisión por tratar de avanzar en la Agenda Legislativa del Cambio.

Quisiera decir, que efectivamente con esta iniciativa legislativa estamos tratando de cumplir también con el Programa de Colombia Potencia Mundial de la Vida. Ustedes saben que el Presidente Gustavo Petro, la Vicepresidenta Francia Márquez, en este programa establecen como eje central el que ordenemos el territorio alrededor del agua y obviamente, esta iniciativa está de la mano de otras iniciativas que se aprobó también por la anuencia de mis colegas en el Acuerdo de Escazú, se va a tramitar un nuevo Código Minero que ya está casi listo para ingresar el próximo 16 de marzo en esta Legislatura, estamos tramitando la Ley Antifracking y bueno, hay una serie de normas ambientales, porque sin duda el Presidente Gustavo Petro, quiere ser no solamente en Colombia, sino también internacionalmente uno de los líderes para tomar medidas frente al cambio climático y ustedes han visto, pues todo el debate que estamos hoy en día con el tema de la transición energética, es que es inexorable ¿No? Venimos de la madera, luego pasamos al carbón, al petróleo, vamos con energía solar, energía eólica, vamos hacia una transición y esa transición no viene de atrás.

De hecho, este año Ecopetrol, de veintiocho billones de pesos señor Alcalde, 6.8 billones son para energías de transición, es decir, pues va a permanecer como nuestra empresa emblemática y que no va a desaparecer si se quedara solamente explotando el petróleo ¿No? Ya los grupos G de siete a nivel mundial no están invirtiendo un solo peso en el carbón, ni al petróleo y obviamente Colombia, tiene que entrar en ese proceso de cambio. El compromiso que tenemos con Juan Carlos y con Álvaro en la Comisión Primera, pues es escucharlos a ustedes, escuchar las propuestas que tiene la ciudadanía, mirar cómo socializamos este Proyecto, vamos a hacer un Proyecto de participación ambiental, pues es normal que la gente participe y esperar que se pronuncie el Gobierno a través del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Hacienda, para situar los recursos que tiene este Proyecto y demás para poderlo avanzar en la Agenda Legislativa.

Yo solamente agradecerles su asistencia, su tiempo y tomando atenta nota de las propuestas que ustedes hagan llegar para que Juan Carlos, que es nuestro jefe de esta Ponencia y de este Proyecto, pues siga liderando el debate en el Congreso. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Alirio. Bienvenido Álvaro, que bueno que este acá con nosotros en la ciudad de Bucaramanga y que se haya sumado muy activamente desde ya a la discusión sobre este Proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra Representante Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muy buenos días para todos y para todas. Agradecerles por la participación activa en esta Audiencia Pública, agradecerle de manera especial al Alcalde Juan Carlos Cárdenas, por su disposición, por su acompañamiento. Reconocer y exaltar la labor que ha venido realizando en el Municipio de Bucaramanga, sobre todo también en el Área Metropolitana, siendo uno de los voceros y de los pioneros en la defensa del Páramo de Santurbán y en la defensa del agua. De nuevo, agradecerle al doctor Juan Carlos Lozada, que decidió de manera muy acertada venir a la ciudad de Bucaramanga, al departamento de Santander para escuchar a cada uno de los líderes y lideresas en temas ambientales, en este Proyecto que es de vital importancia para que realmente se escuche a la comunidad, para que realmente se escuche cuáles son las problemáticas que se están presentando y cómo se puede lograr consensos para que esos Proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, puedan salir adelante, en caso tal de que así lo consideren.

Extenderle un agradecimiento también al doctor Alirio, Representante del Pacto Histórico por Bogotá, que nos está acompañado con el compromiso que hoy tiene la Comisión Primera, que tiene todo el Congreso de la República para salvaguardar nuestro medio ambiente, para escuchar a las comunidades, para darles ese valor que ustedes representan realmente este es el Gobierno del Cambio y aquí está la muestra, vamos a seguir haciendo ese tipo de Audiencias descentralizadas y yo creo que es en los territorios donde realmente se conocen las necesidades, las particularidades de cada uno de ellos. Y, por supuesto, agradecerle a todo el equipo de la Comisión Primera, a Dorita que nos está acompañando, a todo el equipo del Representante Lozada, bienvenidos a Santander que es una tierra acogedora, es una tierra de respeto, de cariño, de cosas hermosas, bienvenidos siempre que a bien lo tengan.

Y, por supuesto, agradecerles nuevamente a cada uno de ustedes y recalcar la importancia de este Proyecto de ley, el Proyecto de ley número 202 de 2022, que realmente pretende que se garantice, que se regule la participación ciudadana y de aquellas poblaciones que son afectadas o que probablemente vayan a ser afectadas por estos Proyectos de explotación y exploración de recursos naturales no renovables, como lo mencioné anteriormente y que no se presenten situaciones como las que vivimos en días pasados aquí en el departamento de Santander. Doctor Lozada, no sé si usted estuvo en contacto y pudo observar la situación que se presentó en el Barrio Carne de Chucuri de San Vicente de Chucuri, a través de una licencia ambiental que otorgó la Corporación Autónoma de Santander, la CAR, donde probablemente se puedan afectar los cultivos de los campesinos y las campesinas con este proyecto de explotación de carbón al aire libre.

No podemos permitir que eso siga pasando, que no se escuche a la comunidad antes de, sino que tenga que entrar después las diferentes autoridades o que tengamos que participar de manifestaciones pacíficas como se realizaron en su momento, para que se reverse una decisión o en su defecto, se analicen las juntas para solucionar la problemática que se está presentando. Creo que es un tema de concertar, de que efectivamente la comunidad que es la que conoce de primera mano las necesidades, la comunidad que es la que nos puede ayudar a nosotros a determinar los impactos sociales, económicos, culturales, ambientales, entre otros, que sean escuchadas. Y yo creo que este Proyecto de ley, es el primer paso para garantizar esa tranquilidad que todos

los habitantes de los territorios, pues desean frente a la explotación y exploración de este tipo de recursos.

Y algo muy importante también, la solidaridad que debemos tener nosotros con esos líderes ambientales, con las lideresas ambientales que ponen en riesgo sus vidas por estas nobles causas. Y tenemos nosotros doctor Lozada, también que trabajar desde el Congreso de la República, para que aquellos que se manifiestan de manera pacífica, pues no sean vulnerados en sus derechos y que no reciban amenaza por parte de los diferentes grupos armados no reconocidos, por diferentes sectores porque es un derecho que tenemos de manifestarnos pacíficamente, pero también un derecho de vital importancia este escenario que es de escuchar y de ser escuchados. Así que, celebro esta iniciativa doctor Lozada, sabe que cuenta con todo nuestro respaldo en la Cámara de Representantes, sobre todo en la Comisión Primera, en su Primer Debate y que aquí hemos estado nosotros aportando a nuestro granito de arena.

Me enorgullece ver a líderes, lideresas, a ver miembros de la Academia, acá hay docentes de las diferentes universidades, hay líderes ambientales de todo el departamento, del Área Metropolitana y yo creo que todos ustedes los conocen mejor que yo doctor Lozada y nuevamente, le extiende una bienvenida a este bello departamento, a la Ciudad Bonita de Colombia, a la ciudad de los parques, bienvenido.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Álvaro Rueda. Yo voy a hacer una presentación muy breve de lo que se tratan las Audiencias Públicas, es justamente de escucharlos a ustedes. La Ley 5ª es la ley que rige el Congreso de la República, creó ese mecanismo de participación justamente para enriquecer las Ponencias que se hacen en los Proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República y para que la gente tenga la voz, pero no solamente la voz sino también la incidencia en el articulado y, por supuesto, en las exposiciones de motivos de los Proyectos de ley. Entonces, de nuevo reiterarle el saludo al Alcalde, a mis compañeros, por supuesto también al Gerente del Acueducto de Bucaramanga, el doctor Alejandro, que está sentado aquí con nosotros y a todos ustedes de manera muy especial. El Alcalde se retira, por favor un aplauso para él. Muchas gracias, Alcalde.

Vamos, entonces a hacer una pequeña socialización del Proyecto, para que podamos poner en contexto la conversación. En primer lugar, me vuelvo a presentar mi nombre es Juan Carlos Lozada, soy Representante a la Cámara por Bogotá, la agenda que yo he llevado en el Congreso de la República, está de diario en un 80% centrada en los temas ambientales y en los temas que tienen que ver con la defensa de los derechos de los animales en nuestro país. Soy autor de la Ley 1764 que creó el delito de maltrato animal en Colombia, soy también el autor de la ley que prohíbe el testeo en animales, soy el autor del artículo que en el pasado Plan de Desarrollo evito al Gobierno Nacional, a tener una política pública de bienestar y protección animal, eso es lo que tiene que ver con el ámbito de los animales.

En el ámbito de medio ambiente, soy el autor de la prohibición de los plásticos de un solo uso en Colombia, que empieza a partir del año que viene el próximo 7 de julio, entonces un avance gigantesco contra la contaminación plástica en Colombia. Por otra parte, soy el autor de la ley de Delitos Ambientales que creó el delito de expropiación ilícita y protección de los baldíos la Nación, que tristemente tumbó recientemente la Corte Constitucional, en un fallo que es catastrófico para la

deforestación en nuestro país, pero eso es harina de otro costal.

Por otra parte, pues tenemos múltiples otros Proyectos ambientales que se discuten en el Congreso de la República, como es el de la estabilidad de la carne que está directamente limitado por la contaminación y, por supuesto, el que nos ocupa hoy que es el Proyecto de democracia ambiental ¿Cómo nace ese Proyecto de democracia ambiental? La Corte Constitucional, en la Sentencia en la que tumbó las consultas mineras dijo también, que hay un enorme déficit de participación ciudadana en la toma de decisiones, en lo que tiene que ver con el otorgamiento y licenciamiento ambiental en los casos donde hay posibles desarrollos extractivos en los municipios de Colombia y que ese déficit de participación debe ser si se quiere llenado por el contrario con la participación de la ciudadanía.

Entonces, nosotros nos pusimos a seguir un Proyecto que en ese momento lo que planteaba era una especie de consulta previa, como lo tienen los pueblos ancestrales de Colombia, para esos municipios donde se presentaban solicitudes para poder llevar a cabo proyectos extractivos. Paralelamente a nuestro Proyecto, el Movimiento Nacional Ambiental como lo dijo el doctor Alirio Uribe, en su control de actividades ya trabajaban un Proyecto justamente basado en esa misma Sentencia de la Corte Constitucional y llevamos dos años con el Movimiento Nacional Ambiental, funcionando nuestros dos Proyectos, convirtiéndolo en uno solo y ha sido un trabajo muy arduo, pero en definitiva nosotros hemos mirado hacia la posición que tiene el Movimiento Nacional Ambiental y es que, la participación ciudadana no puede ser un simple saludo a la bandera o una pura formalidad, como lo denunciaron, por ejemplo, ayer Alirio en Nobsa, todas las sesiones de socialización del proyecto primero los hacen a veces con un solo ciudadano o con dos, o con tres, no son procesos verdaderamente poco participativos, pero mucho menos son procesos incidentes. Es decir, que la voz de la comunidad sea el insumo fundamental de la toma de decisiones para saber si un proyecto extractivo debe o no hacerse en un municipio de Colombia.

Por eso, este Proyecto, plantea la creación de un camino socioambiental previo a la creación de este camino, las autoridades y quienes piden las licencias y los permisos para hacer una actividad extractiva, deben otorgar a la comunidad la información pertinente y siempre transparente que la comunidad necesita para poder armar el camino socioambiental y que dentro de ese cabildo se dé la decisión de si se debe o no hacer un proyecto en un municipio de este país. Por eso, este Proyecto cumple con dos de los pilares fundamentales del Acuerdo de Escazú, el primero de ellos, la participación. El Acuerdo de Escazú, es un Acuerdo de múltiples acciones de ese continente vinculante justamente para que los países que lo hayan firmado y garantizado, tengan que garantizar la participación de las comunidades en la toma de decisiones de Proyectos que pueden a veces ir en contravía del modelo de desarrollo comunitario que la comunidad necesita.

Y, por otra parte, el segundo, el acceso a la información transparente. Hoy en la gran mayoría de los casos, por no decir que casi que en todos los casos, cuando hay un desarrollo extractivo en un municipio, la comunidad no puede acceder de manera transparente a la información. ¿A qué tipo de información? ¿Cuáles van a ser las implicaciones ambientales? Y ¿Cuáles pueden ser las posibles afectaciones a la propia salud humana? Ayer lo veíamos en Nobsa, querido Representante Rueda, enfermedades respiratorias, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades oculares por la enorme evolución

que ha generado en el Municipio de Nobsa - Boyacá, vecino de ustedes aquí detrás del Páramo de La Rusia, por donde nos vimos ayer hasta aquí. Justamente por la explotación de cal de Holcim y sobre eso ha habido hasta pronunciamientos internacionales, de lo que significa para una población semejante nivel de contaminación que genera enfermedades.

De hecho, doctor Alirio la propia Corte Constitucional, por ejemplo, en el caso de Córdoba en la Mina de Cerro Matoso, la más grande del mundo a cielo abierto. Había decretado medidas cautelares justamente por las graves afectaciones a la salud, no solamente de los trabajadores de la Mina, sino también de los pobladores que vivían alrededor de ella. Luego las afectaciones no son solo ambientales, son también de la salud y pueden serlo también en términos sociales, sino vaya usted y mire, aquí tengo los pasivos ambientales que dejaron el desastre económico y social que puede implicar en muchos casos este tipo de desarrollos. Por lo tanto, toda esa información le debe ser dada de manera oportuna, transparente y eficaz a las comunidades antes de tomar una decisión de si ahí se debe o no hacer un proyecto de extracción.

Por otra parte, no solamente se crea todo este mecanismo de participación ciudadana que termina en una decisión en la que la comunidad es absolutamente inocente, sino que además el Proyecto de ley permite que la comunidad también se organice para hacerle el seguimiento, pero, además, un seguimiento incidente a aquellos desarrollos minero-energéticos o extractivos que ya existen en sus territorios. Por ejemplo, si en el Municipio de Nobsa, después de todo eso que les he contado aquí, que lo pronunciaron ayer de manera repetitiva, sistemática a los habitantes de este municipio, veedurías ciudadanas, ONG y hasta la misma Personería del municipio, pues ellos podrían pedir un cálculo socioambiental de seguimiento para decidir, si lo que ha sucedido en este movimiento ameritaría el cierre, por supuesto, de la explotación de cal en esos municipios.

Entonces, no es un proyecto de medias aguas o de aguas tibias, es un proyecto que lo que busca garantizar es que a través de la participación ciudadana se pueda garantizar que en los municipios de Colombia, donde haya este tipo de actividades también se hagan de la manera más responsable posible y que sea la afectación de la comunidad que está pasando por encima del derecho más colectivo de los derechos que es el derecho al medio ambiente, además consagrado en nuestra Constitución. Entonces, que la comunidad también pueda tomar decisiones. Hay muchos otros aspectos del Proyecto, sobre los cuales me podría referir no lo voy a hacer aquí, porque se trata de escucharlos a ustedes.

Pero lo que yo sí quiero decir, para cerrar es: primero, que pueden ver el Proyecto de ley en la Página Web de la Cámara de Representantes, donde ya está colgado y, sino en mi propia página web, es bueno, no se leer ese número ahorita, lo ponemos en la pantalla para que ustedes lo puedan buscar en la página web de la Cámara de Representantes, si no lo pueden encontrar también en mi propia página web juancarloslozada.com. Lo que yo quiero decir es, que en tiempos de cambio climático, la primera barrera contra esta crisis es sin duda alguna las comunidades que están en los territorios defendiendo los ecosistemas estratégicos. Y, por supuesto, que esas comunidades necesitan una participación incidente que deben ser aquellas que sean capaces de ser una talanquera contra la peor crisis que haya visto la humanidad en su historia.

Y, que, si esas herramientas no le son dadas de manera efectiva, no solamente se está violando el derecho a la participación ciudadana consagrado en la Constitución Nacional y ahora en el acuerdo vinculante de Escazú, sino que vamos a fallarle a las futuras generaciones porque, no seremos capaces de mitigar los enormes daños ambientales que estamos enfrentando ahorita. Pero, además, por otra parte, Colombia es el país con el mayor número, Alirio, de conflictos socioambientales del mundo entero y esos conflictos ambientales han degenerado en el caso de Colombia, en la muerte de líderes y lideresas sociales en todos los territorios de nuestro país. Según la ONG Británica Global Witness, el año pasado en Colombia asesinaron sesenta y cinco líderes ambientales, el segundo país donde más líderes ambientales asesinaron fue México, con treinta. Es decir, Colombia más que implica el número de muertes del segundo país donde más mataron líderes ambientales. De hecho, el total de los líderes ambientales reseñados por Global Witness, es de doscientos doce, lo que quiere decir que Colombia constituye hoy más del 30% del asesinato de líderes ambientales defensores de la vida en el mundo entero y el gran medida, eso tiene que ver con la posibilidad de bajarle al conflicto socioambiental a través de la participación ciudadana y a través de mecanismos institucionales reglados, regulados justamente para que esa participación ciudadana no solamente se dé en condiciones de seguridad y en condiciones si se quiere institucionales con el Estado.

Entonces, este no es un Proyecto que simplemente creo yo, regule un mecanismo, sino que también puede ser una talanquera, una defensa para la vida de los líderes y lideresas ambientales en nuestro país y que va en total consonancia no solo con el Acuerdo de Escazú, sino como lo planteaba el doctor Alirio Uribe con el programa del Presidente Gustavo Petro, no solamente en la participación ciudadana permanente y existente, sino también de una potencia mundial de la vida que sea capaz a través de sus líderes y lideresas de la participación comunitaria, de tomar decisiones que son realmente muy importantes para el futuro no de Colombia, sino del mundo entero.

En el caso de Santander ¿Cuántos páramos tiene esta región? ¿Cuántos páramos tiene Santander? Colombia tiene el 50% de los páramos del mundo ¿Será que no nos cabe una enorme responsabilidad en el cuidado de esos ecosistemas del bosque alto andino, de la Amazonía colombiana y del tapón del Darién? Y será que no nos cabe una enorme responsabilidad en el cuidado de nuestros morichales siendo el país, además, que tiene el mayor número de páramos en la lista más avanzada del mundo. Por supuesto, que a Colombia le cabe una mayor responsabilidad. Esta responsabilidad es compartida entre el Estado y la gente y si la gente no es tenida en cuenta de esas decisiones, entonces las decisiones del Estado empiezan a convertirse en ilegítimas, sobre todo en municipios en los cuales la locomotora minera ha hecho estragos que todos aquí conocemos.

Por eso, hemos presentado este Proyecto y, por eso, queremos a través de este mecanismo de participación ciudadana que nos da la Ley 5ª, socializar este Proyecto, pero, además, escuchar a todos los interesados en esta materia. Debo decir aquí, que me gustaría que levantara la mano si hay aquí miembros del Movimiento Nacional Ambiental, que nosotros estábamos planeando un viaje mañana a Puerto Wilches. Los líderes y lideresas de Puerto Wilches, nos han pedido que no hagamos la Audiencia Pública por las gravísimas amenazas de las que han sido objeto durante las últimas semanas y nos vamos a ver en la muy triste necesidad de cancelar una Audiencia Pública Oficial del Congreso de la República,

porque no podemos poner en riesgo la vida de nuestros líderes y lideresas en un país donde repito, más líderes y lideresas mueren en el mundo.

Y tendremos que reprogramar esa Audiencia Pública en Puerto Wilches, porque estos muchachos y estas muchachas, estos jóvenes de Puerto Wilches y ahí lo dice muy claro la camiseta de mi compañera, donde le daré la palabra de manera inmediata una vez termine mi presentación, están luchando en contra del primer piloto de Fracking y eso les ha valido múltiples amenazas. Entonces, ¿será que no queremos tener un mecanismo de participación ciudadana incidente sobre esta materia? En el que la gente pueda participar y esto también lleva al conflicto socioambiental en Colombia. Ese es el propósito de este Proyecto y es el propósito de esta Audiencia.

Yo les agradezco en el alma, este minuto de atención y a partir de este momento dándole la prioridad a mi compañera que ya se va a presentar Luisa Acuña, arrancamos de manera oficial la Audiencia Pública, simplemente con esta regla, pero veinticinco preinscritos, es decir, hay veinticinco ciudadanos que de manera previa dijeron que quieren intervenir en la Audiencia, se acortan las intervenciones en estos veinticinco, que, además, estoy seguro de haber estado aquí en 40% porque es casi siempre así. Esto quiere decir, que todos los que están aquí, voy a dar un límite de tiempo de cuarenta minutos, los que se inscriban en los próximos cuarenta minutos están bienvenidos a intervenir, si es que no están en este listado, voy a poner un tiempo inicial que puede disminuir si se inscriben demasiadas personas para que todo el mundo tenga la oportunidad de participar, voy a dar un tiempo inicial de cuatro minutos, puesto que hay veinticinco inscritos, si hay más personas hablando puedo aumentar el tiempo, si hay más personas hablando me toca disminuir un poco el tiempo para que todo el mundo pueda participar.

Esas son las reglas de la Audiencia Pública, les agradezco muchísimo su presencia aquí y, por supuesto, que los dejo, entonces con la compañera Luisa, de Puerto Wilches, bienvenida Luisa, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luisa Acuña:

Bueno, muy buenos días para todos y todas, agradecerles por el hecho que estén acá, lo que no es nada fácil en un escenario como el colombiano y particularmente en el departamento de Santander, que tristemente se posiciona al día de hoy como el departamento con el mayor número de amenazas a los liderazgos ambientales a nivel nacional. Teniendo en cuenta, como lo mencionaba el compañero Juan Carlos Lozada, que acá se ha empezado y que se sigue en el territorio y es una realidad que se ha hecho palpable en los territorios, en el desarrollo del primer piloto de Fracking, que es una ley que está prohibida en más de diez países en el mundo y tristemente acá no como decía mi colega.

Hago parte del observatorio de conflictos ambientales de la Corporación, una organización defensora de derechos humanos acá en el departamento de Santander, y de igual forma, somos parte del Movimiento Nacional Ambiental, como lo decía el Representante, desde el 2020 comienza esta idea a construirse de hablar de democracia ambiental, de hablar de participación de manera vinculante y es una palabra que no podemos olvidar, que desde el Acuerdo de Escazú queda un poco en la nebulosa y la vinculatoriedad de esto es fundamental en este Proyecto de ley. Han sido dos años de encuentros constantes, de diálogos virtuales, presenciales y directos en diferentes territorios a nivel nacional, para poder construir eso de la mano de los movimientos sociales, de las organizaciones populares,

de los defensores que están en los territorios poniendo la cara, poniendo el pecho, poniendo la vida, porque eso significa al día de hoy, en un país donde es peligroso hacer la defensa territorial.

Como mencionaba un compañero de la Mesa, la semana pasada recibimos incoherentes acciones de incidencia de manera pacífica, reclamando la revocatoria de la licencia ambiental otorgada a la Minera Coico, para la exploración a cielo abierto y en socavón en un territorio que es una despena agrícola de Santander. Gracias a este ejercicio, porque nos ha tocado de esa manera y lo que busca el Proyecto de ley, es que no tenemos que exponernos desde los lideratos para exigir que seamos en el territorio, porque es que quienes viven en los territorios son las personas que lo han construido y que de igual forma, se construye la capacidad, esto es lo que el día de hoy se invisibiliza y los conflictos ambientales surgen a través de eso, exigiendo que se revoque la licencia ambiental de Coico; tuvimos el acompañamiento del Director de la Agencia Nacional de Minería y el mismo decía, yo voy a entregar muchísimo dinero en una zona como esta que es un paraíso en la tierra.

Y yo creo que es precioso y que las personas que han tenido la oportunidad de conocerlo como un paraíso para que no solo salga de la boca de quienes habitan los territorios. Sencillamente para decir, el Proyecto de ley de democracia ambiental está concebido desde el movimiento social, desde quienes están en los territorios, quienes batallan por defender el agua, por defender las tierras, por defender la producción y eso es algo que tenemos que mantener claro que tenemos que deslumbrar con una proyección como un Proyecto, que tiene la riqueza que tenemos nosotros. Ayer el Representante decía, en este momento estamos calificados como el segundo país más biodiverso en el mundo, pero es el segundo país más biodiverso en el mundo, tenemos una riqueza impresionante, pero esa riqueza ha significado tristemente la muerte de miles de millones de habitantes.

Entonces, a partir de este Proyecto de ley que ha sido un ejercicio poderosísimo con la construcción popular, eso también tenemos que dejarlo muy claro, es un ejercicio de diálogo porque como podemos construir a partir de escuchar y de reconocer nuestras experiencias de eso. Entonces, este Proyecto de ley lo que convoca es a que justamente saldemos una deuda histórica con los lideratos, con los campesinos, con las campesinas, con los pescadores con toda esta dinámica cultural que construye los territorios que han sido vistos únicamente como opositores al desarrollo y eso es algo que también tenemos que tenerlo, tenemos que poner sobre la Mesa y es cómo históricamente se ha visto al campesinado, se ha marginado como un opositor al desarrollo, cuando son los campesinos, campesinas, pescadores, reproductores, productores, quienes consumen, el día de hoy y quienes han venido desde afuera de las empresas hasta aquí acá en la capital industrial y eso es algo, que al día de hoy en estos escenarios a través de estas audiencias, queremos llevar el mensaje a los diferentes espacios a nivel nacional.

En Puerto Wilches, como lo mencionaba el Representante, en este momento en la Región del Magdalena Medio y lo voy a decir acá, sabiendo lo que a ello corresponde desde hace unas tres semanas más o menos, han estado apareciendo constantemente carteles de las AGC en diferentes lugares de los municipios; Sabana de Torres, Barrancabermeja, Puerto Wilches y en muchos otros, han aparecido en el lapso de dos semanas cualquier cuatro panfletos siempre vienen amenazando y las últimas semanas apareció otro panfleto amenazando a las asociaciones juveniles, populares, artistas que se

oponen a este tipo de proyectos en sus territorios porque conocen la riqueza.

Solo quiero dejar acá sobre la Mesa, agradecerles a las personas que se toman el tiempo de pensar en esto, porque algunos en las ciudades están muy cómodos allá viendo televisión y es un tiempo de cambiar sencillamente de canal y ver una película. Pero escuchar los relatos de las personas que están viviendo esa realidad tan dura, es desde los movimientos sociales, tanto el acompañamiento de Congresistas, estamos obteniendo una respuesta porque somos quienes estamos viviendo eso, es imperativo que se tome una decisión radical y llamamos a las diferentes instancias del Gobierno Nacional a que apoyen esta propuesta, porque estamos trabajando de manera conjunta, ese es el sentido del poder popular desde quienes estamos en las bases, apostar a estos escenarios legislativos para que las leyes estén hechas desde por allá, desde la nebulosa, sino desde la realidad.

Ese es el llamado, les agradezco oportunamente y espero que eso se expanda muchísimo más, porque hay muchas personas de los territorios que llegan acá a contar sus problemáticas, para que este no sea una cuestión de un momentico, una simple expresión de una hora, de cinco, de seis, de siete Audiencias, sino que sea un tema constante, porque este Proyecto de ley no es únicamente para los que estamos acá con la capacidad de ponernos a hablar, sino para quienes ya no están, o quienes han tenido que salir del país por defender los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Luisa, por su aporte a esta iniciativa. Le damos la bienvenida al compañero Robinson, del Movimiento Nacional Ambiental. Agradezco a nuestra compañera Luisa y yo celebro profundamente que ella venga y cuente aquí que este es un Proyecto que ha sido construido con cientos de organizaciones que están en los territorios de Colombia, esto no es la apología de un Representante, esta es la apología de cientos de activistas y de organizaciones defensoras de la tierra en múltiples regiones del país, en múltiples municipios del país, muchos de ellos tristemente de los más afectados por la violencia.

Vamos entonces, a darle la palabra al primer inscrito aquí que es Johan Sebastián Gamboa Osorio, ¿está presente Johan? Entonces vamos a darle la palabra a Michel de Puerto Wilches, a quien también le voy a dar un tiempito porque nos viene a contar lo que está sucediendo en esta región del país. Hemos hablado muchas veces por teléfono, nunca nos habíamos conocido. Michel, bienvenida, la escuchamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Mishelle Natalia Rangel Cuesta, de Aguawil:

Hola, muy buenos días a todos y a todas que están presentes, muy bien, gracias por venir, pensamos participar en este espacio desde el Municipio de Puerto Wilches. Realmente cuando hable la primera vez con Juan Carlos, le expresaba que para nosotros es muy importante que esta Audiencia se realice. Para nadie es un secreto, por lo menos no para nosotros, que en Puerto Wilches hay una lucha fuerte y resistencia antifracking, lastimosamente por esa barrera que se ha manifestado hay unas circunstancias bastantes tristes, a nosotros nos toca salir de nuestro territorio, no es fácil. De hecho, cuando salía yo decía, no es lo mismo cuando uno dice me voy de viaje y chévere salir de nuestras casas, en estas circunstancias no se siente igual. No es justo que los líderes ambientales, tengan esos problemas cuando otorgan licencias, sin ni siquiera haber escuchado a la comunidad que a gritos lo pide, piensen simplemente por qué en sus

territorios a nivel nacional, qué pasa en este momento, el Estado necesita el desarrollo y me parece a mí que no se han escuchado qué es lo que afecta a la comunidad, qué afecta a los territorios, qué afecta a nuestros líderes. Por eso, es importante esta ley de democracia ambiental y que es una necesidad este Proyecto de ley,

¿Quién nos protege? Cuando a veces sentimos que las personas, los seres que deberían protegernos son quienes nos afectan y lo digo directamente, nosotros hemos estado totalmente descubiertos y totalmente desprotegidos. Muchas gracias, por la invitación, realmente para nosotros era súper importante que esta Audiencia Pública se llevara a cabo, pero lastimosamente y no simplemente por nuestra organización, sino por otras organizaciones sabemos que en Puerto Wilches la participación va ser nula, hay un miedo en el ambiente, se siente, se respira, Puerto Wilches históricamente tiene un pasado violento, que se repite, que sigue presente y que no queremos seguir repitiendo, pero eso también es una obligación del Estado Colombiano. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Mishelle por tu valentía, por venir hasta acá, por la comunicación que hemos tenido en los últimos días, si quiere tanto el doctor Alirio Uribe como yo, dejaremos constancia en la Cámara de Representantes y somos Copresidentes de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y yo creo que la Comisión de Paz debería también preocuparse por la situación de los líderes y lideresas ambientales del país y a lo mejor deberíamos hacer algunas objeciones desde la Comisión de Paz, algunas visitas a los lugares donde líderes y lideresas vienen siendo amenazados como el caso de Puerto Wilches, hay que decir que en el colegio donde íbamos a realizar la Audiencia Pública mañana, aparecieron panfletos de las Autodefensas Gaitanistas, que antes de ir tuvieran que sufrir las consecuencias, supongo yo por las adveraciones que ha habido en contra de nuestras organizaciones ambientales.

Esa es la realidad Alirio y yo que he estado en permanente comunicación con el Alcalde de Puerto Wilches, quien me ha manifestado que él garantiza las condiciones de seguridad para las Audiencias Públicas y demás y con mi equipo, no ha sido fácil tomar la decisión de cancelar, porque sabemos que las condiciones de seguridad están dadas para la Audiencia Pública, pero ¿Qué pasa después de la Audiencia? Esto quiere decir que lideresas como Michelle y como Luisa, tienen la valentía de pararse aquí y decir las cosas que dicen, quedan solos en el territorio y, entonces, será que una Audiencia Pública también termina a veces exponiendo, cuántos líderes y lideresas. Yo creo que, por ahora, no somos capaces de saber si posterior a la Audiencia Pública no va a haber problemas Alirio, consecuencias de ningún tipo para nadie, pues es mejor cancelar esa Audiencia Pública y reprogramarla, porque nosotros sabemos que a esos líderes y lideresas no solo ha habido amenazas, sino que ha habido víctimas. Y nuestra primera obligación es cuidar la vida de los líderes y lideresas ambientales; así que por esa razón Michelle, precisamente reprogramaremos esa Audiencia Pública, para que la situación de Puerto Wilches y, sobre todo, la de ustedes de los líderes, no esté amenazada. Entonces, continúo.

Paola Mojica, está aquí, se inscribió para participar, yo sé que hoy hay cierres de vías por una carrera ciclística en esta ciudad, puede ser que muchas personas como el Representante Rueda, que también le costó llegar por los cierres de vías. Bueno, lastimosamente así está la cosa, pero, por eso, les pido paciencia. ¿Dónde está Felipe Arrieta? Aquellas personas que quieran inscribirse pueden levantar la mano, Felipe se les va a acercar o ustedes se

le pueden acercar a Felipe para inscribirse para participar en la Audiencia. Entonces, ¿no está Paola Mojica? No, a los funcionarios que ya están aquí oficialmente como delegados les vamos a dar la palabra una vez hayan escuchado la intervención de los ciudadanos, para que ustedes también tengan conocimiento de las problemáticas y hacer un poco de escucha. Luego, nosotros los vamos a escuchar a ustedes por ahí a la décima intervención de ciudadanos, intercalaremos entre instituciones y ciudadanos. El doctor Álvaro Leonel Rueda, también se inscribió para participar en esta Audiencia Pública, ya participó si él quiere pedir la palabra la puede pedir en cualquier momento.

Tengo también del Consejo del Municipio de California, a Sonia Henderse. ¿Está presente Sonia? No está presente. Angelica María Reyes de la UPB ¿Hay algún delegado de la UPB? Si hay algún profesor de la UPB que quiere intervenir, por favor, entonces tome usted el lugar de Angélica María y si hay otros profesores que quieren intervenir, por favor me lo comunican. Hay varios de la UPB, por favor súbanse a la tarima porque, además, estamos en transmisión a través de plataformas digitales, entonces para que todo el mundo pueda ver. Ustedes disculparan que les pongamos ese pequeño micrófono para que las plataformas digitales también puedan transmitir. Bienvenido, preséntese y tiene cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Álvaro Julián Prada Camacho, de la UPB seccional Bucaramanga:

Muy buenos días para todos y todas. Yo soy abogado y en este momento hago parte de la UPB y precisamente estudiando este Proyecto de ley tan innovador y tan necesario para que las comunidades campesinas se acerquen a conocer los proyectos del territorio, hemos decidido plantear varios Proyectos que estamos trabajando con el Representante Álvaro, varios Proyectos en pro y en defensa del ordenamiento territorial a través del agua ¿cómo ordenar el territorio? Y ordenar el territorio basándonos en la necesidad que tenemos de cuidar el medio ambiente y de cuidar el agua, ¿cuál es el impacto de daño ambiental? Nosotros nos hemos visto a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y las diferentes entidades que hacen seguimiento a los impactos ambientales, todavía hemos quedado muy cortos en la definición y el contexto del daño ambiental.

Creo que hay esa misma necesidad de saber cuál es el verdadero daño ambiental, nosotros tenemos que definir cuál es el verdadero daño ambiental, el daño a la salud, el daño a las tierras, el daño al medio ambiente, hasta dónde va ese concepto de daño ambiental. Por eso, de parte de la Academia nosotros tenemos toda la intención para seguir haciendo la definición, para seguir buscando que esos estudiantes que hoy están proponiendo esas nuevas formas de vincular a las autoridades y vincular al ciudadano colombiano en una sola voz para que podamos decidir con nuestro ordenamiento territorial, garantizar la vida y garantizar el desarrollo. De parte de la Universidad Autónoma, nosotros le damos la bienvenida a esta clase de Proyectos y cuente y tenga la seguridad que puede contar con nosotros.

Presidente:

Excelente, muchísimas gracias Profesor. Bienvenido, entonces al coordinador del semillero de la UPB

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Miguel Fernando Torres Rodríguez, Coordinador del Semillero de la UPB.

Bueno, muy buenos días a todos. Mi nombre es Miguel Torres Rodríguez, soy docente de la Universidad

Bolivariana y soy coordinador del semillero. Nosotros dentro de este espacio, estamos realmente involucrados dentro lo que es el contexto social y nosotros estamos muy interesados en apoyar porque nosotros sabemos la importancia de la Academia dentro de la audiencia y del enlace con la comunidad. Nosotros tenemos estudiantes, tenemos personas de la comunidad que todo el tiempo nos están proponiendo, nos están mostrando cuáles son esas necesidades básicas y de carácter ambiental hay muchísimas necesidades.

Nosotros queremos ser un eje transversal, para crear un espacio para realizar socialización y en realidad nosotros estamos trabajando en un proyecto grande con la minería y con el agua, que estos recursos son tan importantes para nuestra Nación. Bueno, muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Profesor y, por supuesto, para nosotros es un honor poder hablar con ustedes para debatir esos temas que tienen que ver con la minería, porque son muchos los grandes conceptos sobre los Proyectos de ley que nos están dando los alumnos de la Universidad de Los Andes, la Universidad Javeriana, el Externado, las universidades no quieren ser apartadas de estos temas, conocen las realidades, es muy importante para nosotros poder contar con la academia que está inmersa dentro de los principios ambientales.

Continúo, entonces con el Comité de Santurbán, ¿hay alguien aquí del Comité de Santurbán? Por favor, usted, bienvenido. Cuatro minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Bautista Tavera, de Sinedian Paramo de Santurbán:

Buenos días, gracias muy amable. Mi nombre es Juan Bautista Tavera, soy sindicalista, soy economista, pertenezco al Sindicato de Empleados de la DIAN y miembro activo del Comité para la defensa y el agua del Páramo de Santurbán. Este Proyecto nos llama poderosamente la atención, porque va en sintonía con las propuestas del Gobierno Petro y uno de sus pilares es precisamente la justicia ambiental para lo que es la Paz Total, un territorio que quiere ser arrasado como Santander en donde los Gobiernos pasados se han ensañado con este departamento, ahora como mi compañera lo decía, también con el Páramo de Santurbán, hay seis multinacionales defendiendo el Páramo de Santurbán.

Entonces, nosotros queremos llamar la atención en este proyecto, es que la democracia ambiental pasa por el concepto de que el acceso al agua debe ser una ley, debe ser uno de los intereses superiores de la Nación. Entonces, pensamos que en la realidad está no reflejada en el acceso al agua. Nosotros queremos llamar la atención es que los acueductos que prestan el servicio de agua potable tienen que mantenerse en el sector público, la privatización retiene el agua, si está en lo público es un derecho esencial para la vida, pero los acueductos los están privatizando por corrupción, cambiando los estatutos del acueducto y montó un gremio corporativo, la junta directiva del acueducto ganaron la demanda y volvieron, entonces ese acueducto está siendo privatizado, el Alcalde ya ni siquiera pide. Así es toda la junta directiva porque ahora es Presidente y Director de la corporación quien manda. Esto es peligrosísimo, ¿por qué? Porque nosotros estábamos defendiendo desde el Comité de Santurbán, pero ahora nos están amenazando. La multinacional está apropiándose de la joya de la corona. Entonces, si queremos que este Proyecto pase por buscar que los acueductos se mantengan en el sector público, es importantísimo, ¿por qué? Por las clases

sociales, aquellas que no tengan para pagar el agua, que no vayan a poder recibir subsidio del sector privado, entonces no vayan a poder tener acceso, eso es promover terrorismo.

Entonces, a nosotros sí nos parece importante que ojalá este Proyecto pase por el sector público y poder así garantizar desde el Estado, que el acceso al agua potable siga siendo un servicio para la vida. Entonces, quiero llamar la atención sobre eso y, además, aquellas amenazas y aquellas compañeras están mostrando que Colombia, es uno de los países más peligrosos, quién pone la cara a las amenazas son los líderes, pero nunca se nos ponen atención, porque ya sabemos que en pasado fue condenar a Estados Unidos por el asesinato de sindicalistas del Cerrejón, ¿cierto? Chiquita Brans, también fue condenada en Estados Unidos, por asesinar, también fue condenada en Estados Unidos por promover el paramilitarismo en Colombia, varios sindicatos, sindicalistas de grupos armados amenazando los líderes. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a Juan Bautista. Ayer en Nobsa hubo una intervención parecida o si se quiere, relacionada no exactamente sobre el mismo tema, pero relacionada y es que este Proyecto de ley se dedica únicamente a los temas extractivos, no se mete con otro tipo de utilizaciones de otros recursos renovables o no renovables, solamente lo que tiene que ver con la extracción y nos reclamaban en Nobsa, que debe haber regulaciones también para el agua, porque múltiples desarrollos de otro tipo de actividades económicas utilizan las aguas de los municipios teniendo afectaciones directas sobre la calidad de vida de los pobladores de los municipios, luego posiblemente ese no sea directamente un tema de este Proyecto.

Pero, yo sí creo que hay que tomar una posición en este año el Gobierno de Gustavo Petro, le cayó debe salir o debe empezar el proceso de construcción de la nueva política de agua, esa política de agua Alirio, ha ido en dos días, una que hace el Ministerio del Medio Ambiente, que tiene que ver con la cuenca hidrográfica del país, pero lo que tiene que ver con los servicios públicos del agua que están en cabeza del Ministerio de Vivienda. Entonces, yo me he reunido varias veces ya con ambos Ministerios como Presidente de la Comisión de Agua, la Biodiversidad. El Congreso de la República, debe tratar de articular una política pública del agua en Colombia que integre las competencias de ambas carteras, lo que tiene que ver con la preservación del agua en sus cuencas hidrográficas y demás y los servicios públicos de agua que son dos políticas que hoy están extinguidas y que no pueden por supuesto, ningún sentido que eso sea así. Así que los aportes, en todo lo que tenga que ver con las garantías del acceso al agua, debe ser este el Gobierno Nacional que debe ser nuestro compañero en esta lucha.

Continuo, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Paragua, Fabiola Silva, ¿Está presente? Fabiola Silva, no está presente. Jessica Olivera Luna, ¿Jessica? Bienvenida Jessica, entonces mientras llega Jessica voy a ir leyendo los nombres de las personas que siguen a ver si están presentes. Carlos Reinaldo Casuales, ya viene inscrito Representante del Partido Comunes, no lo veo. Gonzalo Peña Ortiz, ¿está presente Gonzalo Peña Ortiz? Luis Miguel Corena Duarte. Bueno, ya está lista Jessica, así que bienvenida Jessica Olivera, discúlpame.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Jessica Olivera Luna, UTL del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Buenos días a todos y todas, compañeros. Mi nombre es Jessica Olivera, vengo en representación del Representante Jairo Cala, formo parte del equipo de trabajo de él. Bueno, él no puede estar en estos

momentos, porque está atendiendo un asunto con la JEP y eso no se puede postergar, sin embargo, pues estamos aquí acompañando a todos y todas en esta importante socialización de un Proyecto de ley, todos sabemos acá por Jairo, que han estado muy acompañando los diferentes espacios y territorios en la defensa del medio ambiente y, pues muchas gracias, la verdad.

Sin embargo, creo que es importante seguir escuchando a las comunidades y a los territorios, acá tenemos diversidad de conflictos ambientales, el Fracking, pero también sucede algo con Hidrosogamoso, por ejemplo, que realizaron un proyecto, que genera la posibilidad a las comunidades de seguir sembrando, de seguir garantizando la soberanía alimentaria y de tener acceso al recurso hídrico, por ejemplo. Entonces, de parte de nosotros, estamos atentos y, pues, acompañándolos en esta Audiencia. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a Jessika y, por supuesto, un saludo muy especial al Representante Cala del Partido Comunes. ¿Luis Miguel Poveda está presente?

Participante:

El compañero Luis Poveda, también hace parte de la Mesa de Participación y concertación socioambiental del Magdalena Medio, es una de las personas que ha aparecido en reiteradas amenazas, las situaciones no lo permitieron.

Presidente:

Perfecto muchísimas gracias. Sigo con los inscritos, Ángel Yesid Monsalve Ortiz, Édgar Solier Millares, Luis Torres Castro, María José Martínez Hernández, Walter Alonso Gómez, bienvenido Walter.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Walter Alonso Gómez Céspedes:

Buenos días, mi nombre es Walter Gómez Céspedes, soy artista y gestor cultural de la ciudad de Bucaramanga. Vengo en nombre de varias fundaciones interesadas en el tema de que el arte participe en las problemáticas de la sociedad, en este caso el medio ambiente. Las fundaciones que representamos es Fundación para el Desarrollo de la Ciudad SIRIS, yo soy su representante legal, Ecoemprender, la Cooperativa Ecomprender, cuyo representante legal es el maestro Henry Buitrago presente, el Colectivo 7, Poetas de Bucaramanga, quienes han venido haciendo actividades poéticas y teleformáticas, en los lugares donde ha habido feminicidios en la ciudad de Bucaramanga. Igualmente, la Asociación Argos, quien está haciendo una labor en pro de las artes y de los oficios en el municipio de Girón, la Fundación Solaris, Kussi Huayra en Piedecuesta; también, igualmente defensores del medio ambiente.

Nosotros tenemos el Proyecto “Asbesto Enemigo Silencioso”, prácticas sociales artísticas en la problemática del asbesto, fue un Proyecto apoyado por el Ministerio de Agricultura, el Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga, la Secretaría de Industria y Turismo de Santander, Funelass una fundación radicada en Bogotá y que cuyo representante legal es de Bucaramanga, la Fundación Ana Cecilia Niño, que en nuestro trabajo nos dimos cuenta que fue el caso de contagio del asbesto en Colombia, que tuvo una repercusión mediática y cuando llegamos a las comunidades, ellos serían ese referente ahí con información.

Estas dos fundaciones estuvieron en el Congreso de la República, junto con la Universidad Nacional y varias instituciones, que se declararon la Ley 1968 del 11 de julio de 2019, que plantea básicamente dos cosas: se prohíbe la prohibición y comercialización del asbesto en todo el territorio colombiano, básicamente lo que hemos

hecho es, acoger la ley, revisar la ley y mediante este conocimiento planteamos tres situaciones. Pero antes se me olvidó, tuvimos el apoyo de la Embajada de Australia en Bogotá, la Embajadora Elena Thompson, decidió apoyar el Proyecto con cinco mil cartillas que se llama “El guía de buenas prácticas” para reducir el riesgo de exposición al asbesto instalado. En Colombia hay cerca de cuatro y cinco millones de metros cuadrados de asbesto instalado.

En el mapeo, pero básicamente hicimos tres cosas: un mapeo social, que fue acercarnos a las comunidades y empezar a mirar qué comunidades estaban directamente relacionadas con el asbesto instalado. En Bucaramanga en el Occidente encontramos en el barrio Manzanares, doscientas cuarenta y seis casas construidas hace cuarenta años todas con asbesto, todas tienen techo en asbesto, estuvimos también en el norte de la ciudad en el barrio Brisas de Altagracias, cincuenta casas todas con asbesto instalado. Estuvimos en el municipio de Girón, en el barrio El Poblado y encontramos que aún hay casas que tienen, por ejemplo, el tanque del agua es de asbesto, además del techo. Estuvimos en el municipio de Curití, es un municipio turístico y encontramos también escuelas, jardines infantiles y puestos de salud con asbesto instalado. Estuvimos en los Cerros Orientales de Floridablanca, en la vereda Bajo Helechales donde encontramos muchas casas con tejas de Eternit y otros materiales de construcción.

Estuvimos en el municipio de Bucaramanga e hicimos tres cosas, en el mapeo social unas campañas de socialización y de sensibilización, acerca de la ley y del impacto del asbesto en la salud de las personas. Ahora lo escuchábamos, los compañeros de la UPB, este Proyecto también requiere muchas veces de una asesoría jurídica por parte de abogados, porque se plantean, entonces situaciones de demanda, porque parece ser que las constructoras siempre tuvieron el conocimiento de que el asbesto era un producto cancerígeno. Sin embargo, por razones de...

Presidente:

Tiempo mi querido Walter, yo le voy a dar treinta segundos más para que termine, muchísimas gracias.

Continúa con el uso de la palabra al señor Walter Gómez Céspedes:

Y lo que planteamos al final, es acercar a las instituciones ambientales, de salud, en una sinergia para que en la nueva política pública se pueda poner en práctica la Ley 968, eso es básicamente lo que queríamos exponer.

Presidente:

Muchísimas gracias Walter. Si bien el tema no está directamente relacionado con el Proyecto de ley que estamos discutiendo aquí, nosotros tomamos atenta nota y yo creo Alirio, que sería interesante hacer un debate en el Congreso, sobre la aplicación de la ley que prohíbe el asbesto en Colombia, nosotros podríamos Walter, al final si quiere, ponernos en contacto con usted, para formular unos cuestionarios y ver cómo se está aplicando esa ley, yo creo que a diferencia de Álvaro y de Alirio, que no estaban presentes en el Congreso de la República en el momento en que se discutió esa ley.

Yo vi el lobby tan impresionante que hizo la industria de asbestos en el Congreso de la República, por decimotercera vez en dieciséis años, hundir la posibilidad de la prohibición del asbesto en Colombia y sé lo difícil que ha sido el proceso de aplicación de la ley y me parece que habiendo ya pasado casi tres años creo yo desde la aprobación de la ley, es un buen momento para hacer un Debate de Control Político a cómo se está aplicando y

cuáles han sido las consecuencias de las prohibiciones. Muchísimas gracias por participar.

Entonces, arranco con las instituciones invitadas, muchísimas gracias por estar aquí al delegado de la Procuradora Margarita Cabello, el doctor Alberto Rivera Balanquera, a quien le voy a dar seis minutos, porque creo que aquí todos estamos interesados en conocer las posiciones institucionales sobre esta materia, así que no se preocupe por el tiempo doctor Rivera, agradeciéndole que, además, en el municipio de Nobsa también hizo presencia la Procuraduría General de la Nación con sus delegados de Asuntos Ambientales y Agrarios de Boyacá, lo hace de la misma manera aquí en Santander, cosa que yo le reconozco a la Procuraduría General de la Nación. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Rivera Balanguera, Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios de Santander de la Procuraduría General de la Nación:

Bueno, muchas gracias a todos, muchas gracias a todos los ciudadanos que nos acompañan hoy en esta Audiencia Pública. Para la Procuraduría General de la Nación, este Proyecto reviste una gran importancia, porque básicamente logra consolidar el proceso de evolución de la participación ciudadana, del derecho a la participación ciudadana que ha reclamado la sociedad civil, la participación ciudadana desde la Constitución de 1991 básicamente había sido vista por las mismas entidades del Estado, por los inversionistas, por las grandes empresas como un elemento de carácter informativo, es decir, es consultivo, pero básicamente informativo y yo creo que ese es un gran déficit de la situación que se nos plantea. La sociedad ha venido reclamando que esa participación ciudadana sea esencialmente constructiva, es decir, que lo que la comunidad trae a discusión, en los Proyectos sea realmente tenida en cuenta y permita que sea evaluado dentro de cada uno de los proyectos ambientales.

Y hoy, por ejemplo, refiriéndonos a un caso concreto que es el de VOLVO, nosotros como Procuraduría General de la Nación, vamos a levantar esa licencia ambiental, vamos a presentar demanda de viabilidad, porque entre otros aspectos, este acto precisamente viola el derecho de participación ciudadana. Para colocar simplemente a colación lo siguiente honorables Representantes, cien ciudadanos solicitaron Audiencia Pública Ambiental y la Procuraduría General de la Nación solicitó Audiencia Pública Ambiental y a pesar de ello, sin haber agotado ese paso obligatorio, se otorgó la licencia ambiental teniendo como argumento que se había realizado una Audiencia Pública en el año 2015, cuando había nuevos hechos que tenían que hacer, que se habían avizorado dentro de esa situación.

Entonces, esos elementos hoy nos convocan a decirles a ustedes honorables Representantes, que este es un Proyecto muy importante, porque precisamente va a apuntar a poder disminuir las tensiones sociales, a acercarnos y a evolucionar más en el concepto de democracia directa y a mí me parecería muy importante decirles, que debería tenerse en cuenta el caso de otros grandes proyectos, por ejemplo, como el tema de las hidroeléctricas. Y un elemento fundamental, que nos parece que se debe tener en cuenta acá, es que la participación ciudadana hoy se dificulta por ejemplo, porque el único que puede solicitar modificación de una licencia ambiental conforme a la Ley colombiana, hoy es el beneficiario de la licencia, tengan en cuenta eso, ese es un tema fundamental y es imposible que las mismas entidades públicas no puedan solicitar la modificación de una licencia, o que simplemente la ciudadanía en un

momento determinado como modificación de la misma, pueda hacer esa solicitud de modificación de la licencia.

Y a mí me parece que hay un elemento transversal, que tiene que ser tenido en cuenta para poder generar, realmente generar un espacio de Democracia en el escenario de participación ciudadana. Un tema muy concreto les voy a colocar en este ejemplo, la Procuraduría General de la Nación viene solicitándole al ANLA que revise y estamos refiriéndonos al tema de Hidrosogamoso, en su proceso de seguimiento y control hacer el proceso de seguimiento y control de la licencia ambiental y el ANLA lo ha hecho así desde el año 2017, ha hecho los requerimientos y la empresa Isagen después de cinco años, hasta ahora nunca ha hecho el proceso para iniciar con el tema de modificación de la licencia ambiental.

¿Tiene eso incidencia en el territorio? Claro que tiene incidencia y es una incidencia muy importante, porque los pescadores han venido diciendo, venga, una cosa de ese documento del ANLA en el 2009 cuando se otorgó la licencia ambiental, porque ese es un impacto ambiental que se presentó estaba mirando otras variantes, pero desde 2009 para acá el cambio climático a nosotros nos ha venido aumentando. Y ese cambio climático que produce unos resultados concretos en el territorio, obliga a que se modifique la licencia y cómo es posible que esa facultad sea solamente del beneficiario de la licencia, tendríamos que estar pensando en que se incorpore el derecho de la entidad pública o de los ciudadanos a solicitar esa modificación de la licencia. Ese es un tema esencial y necesario para que se fortalezca el derecho a la participación ciudadana.

Y creemos que otro elemento que debería tenerse en cuenta, es cómo podemos disminuir las tensiones que se presentan en un territorio determinado entre dos comunidades de un mismo municipio o de diferentes municipios, por tener que desarrollarse mecanismos que permitan desarrollarse escenarios, caso concreto, yo puedo tener un territorio en donde una comunidad esté pensando que no está de acuerdo con ese proyecto y otra comunidad, está diciendo, oiga, para nosotros es fundamental, ¿cómo podemos hacer ese análisis de concertación en el interior para que la participación ciudadana pueda resolver esas dificultades que se presentan?

De verdad, muchas gracias a ustedes por este Proyecto que hoy están generando, era un esfuerzo necesario que se debía hacer desde el Legislativo, ya son varios los Proyectos que han tratado de mirarse y la Procuraduría General de la Nación estará atenta, digamos a exponer eso ya en los debates que deban hacerse sobre el mismo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Alberto Rivera, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y agrarios de Santander, hay que decir que la posición del doctor Rivera, es absolutamente consecuente con lo que escuchamos ayer de la Procuraduría en Boyacá, creo que han dicho que es un Proyecto muy importante para cerrar esa brecha de participación ciudadana, que ha presentado la Corte en los casos de desarrollo energético y eso es correcto y estábamos pensando en varias de las cuales mientras usted hablaba aquí Procurador, posiblemente haya algunas de las medidas que usted propone que se puedan incluir en este Proyecto, pero también han dicho que pueden ser votadas durante la discusión del Código minero. Ya sé que el Presidente Petro, va a presentar ese Proyecto como prioritario para este semestre en la legislatura.

Ahí vamos a tener que tener mucho cuidado con este Proyecto, digamos tener los ojos bien puestos en este Proyecto y tratar de contribuir en detalle, pero eso me hace pensar Alirio, que hay, digamos, medidas de varios tipos que son distintas, deben ir en leyes distintas, no como dijo la Senadora Isabel Cristina Zuleta, en el caso de este Proyecto en la Comisión Primera, el Movimiento Nacional Ambiental lo debe saber, lo sabe muy bien, esta es una Ley Estatutaria, porque se afecta un derecho fundamental y ella dijo que esto había que incluirlo más bien en el Código Civil. En fin, esas clascitas de cosas básicas. Vamos a darle la palabra al delegado del doctor Camargo, el Defensor del pueblo, que es la doctora Nancy Chaparro, bienvenida Defensora, tiene usted el mismo tiempo que le di aquí al señor Procurador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Chaparro, de la Defensoría del Pueblo:

Bueno, cordial saludo de parte del doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, nuestro Defensor del Pueblo Nacional y particularmente de nuestro Defensor del Pueblo Regional Santander el doctor Rodrigo González Márquez. Gracias por la invitación a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, realmente vemos desde la Defensoría del Pueblo con muy buenos ojos, este Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 del 2022, ¿por qué? La temática es el derecho a la participación, de las palabras que más se repiten en nuestra Constitución Política, es participación y lo dijo el Representante Lozada, participar es informarnos, es tener antes del desarrollo de X o Y proyecto o de X o Y obra, derecho a informarnos, pero que esa información sea antes de que le aprueben a uno algo, de que esa información nos llegue en una forma oportuna, veraz, eficaz, concreta, completa, porque si no, de nada sirve que ya esté la obra, el proyecto, el contrato y la gente ni siquiera conozca.

Doctor Alberto Rivera, usted nos lo decía, la Constitución Política nos da ese derecho fundamental a participar, pero antes de esa Constitución del año 91, ya el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, nos traía el derecho a participar, a que todo ciudadano sin distinción de raza, sexo o religión, o sea toda persona, tenga el derecho a intervenir en las decisiones que un Estado toma, el derecho del ciudadano a estar atento al control social de la decisión pública. Entonces, la Defensoría del Pueblo ve con muy buenos ojos, que se haga una Ley Estatutaria, una ley específica que se dedique precisamente a reglamentar temas, que tienen que ver con el derecho fundamental a una participación, máxime cuando se trata de recursos que son recursos naturales no renovables, o sea, aquellos que no vuelven, porque ahí estamos mirando temas como gas, como petróleo, como Carbón, como lo dijo el doctor Alirio, al principio hablábamos de la madera y luego del Carbón.

Vamos a estar muy atentos a esta Ley de Democracia Ambiental, a que este Proyecto doctor Lozada, lo escuché con muchísima atención, esos asuntos ambientales valiosísimos, importantes, siempre lo hemos dicho, que el que no participa otros deciden por uno, realmente lamentamos enormemente, que hoy por la situación diría yo que estamos viviendo en este momento en Bucaramanga y en el área metropolitana, por una válida deportiva, que es importante para la ciudad y para el departamento, no haya podido venir la gente, porque sabemos que si hay alguien aquí en la ciudad, en el área metropolitana, son comunidades que están muy atentas a un tema tan trascendental como es el ambiental. Aquí sí que hay en Santander situaciones de páramos, de concesiones, bueno de una cantidad, en donde la comunidad siempre reclama ese derecho a participar, a estar presente, pero como dije,

hay formas. Entonces, ese pedacito en este Proyecto de ley que es importante, que no le nieguen a la ciudadanía el derecho a informarse y que no le voten cualquier tipo de información, sino la que el ciudadano reclama.

Y no puedo pasar por alto, la intervención que hicieron las amigas de la Corporación Compromiso y quien vino desde Puerto Wilches por el tema de los panfletos, ni más faltaba, será puesto en conocimiento, obviamente la parte del Magdalena Medio tiene su propio Defensor del Pueblo allá en Barrancabermeja, la representante del Magdalena Medio, pero haremos llegar lo que yo acabo de escuchar, que tengan que suspender una Audiencia por situaciones donde empiezan a llegar panfletos y la seguridad tanto de las personas o como de los Representantes, como de las autoridades, como de cualquier ciudadano corra peligro. Entonces, No puedo dejar pasar por alto, hacer llegar y transmitir a nuestro nivel nacional de la Defensoría del Pueblo y específicamente al doctor Jorge Enrique Cabello Chacón, quien es nuestro Defensor Delegado para la Prevención de la Conflictividad Social, para que tome atenta nota a esta situación, Muchísimas gracias por la invitación, excelente poner en mayúsculas este Proyecto de Ley Estatutaria. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, querida delegada de la Defensoría del Pueblo en Santander doctora Nancy Chaparro. En la misma línea de la doctora Nancy, Alirio yo creo que hay que hacer un llamado también a la Unidad Nacional de Protección, yo sé que los líderes y lideresas de Puerto Wilches han estado querida Jennifer en contacto con la Unidad Nacional de Protección, pero no sobra querido Alirio, una sesión de nuestra parte, para que la Unidad Nacional de Protección brinde las garantías que los líderes de Puerto Wilches están necesitando, a lo mejor usted que es de Pacto Histórico le dan una cita, porque yo ya he hablado allí como setecientas veces y no ha sido posible, no existe para mí el Director de la Unidad Nacional de Protección, allá hay un Subdirector, el Director no le contesta el teléfono a nadie Alirio, usted que es de ese Partido político, tome nota de lo que está sucediendo en la Unidad Nacional de Protección para garantizar la seguridad de los líderes y lideresas.

Le vamos a dar, entonces la palabra a las representantes del ANLA, me parece que es la doctora Alba Fabra, en representación del doctor Rodrigo Negrete Montes, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, tiene usted la palabra doctora Fabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alba Jazmín Fabra Mosquera, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Bueno doctor muchas gracias, buenos días a todos y todas, agradecemos la invitación. Por parte del doctor Rodrigo Negrete, pues agradece y está muy atento a estos espacios de participación, mi nombre es Alba Jazmín Fabra Mosquera, soy trabajadora social, egresada de aquí de la UIS, especialista en evaluación ambiental de proyectos. Contarles a ustedes que, debido, digamos, a los conflictos socioambientales que se han identificado en el país, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales tiene o genera unas estrategias, entre las cuales está crear una Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana en lo Ambiental, que busca precisamente generar unos mecanismos o estrategias, que nos permita como generar esas estrategias de transformación desde el conflicto.

Nosotros hacemos parte del Grupo de Participación Ciudadana Ambiental, queremos contarle que para el territorio de Santander actualmente vamos a ser cuatro profesionales, que precisamente nuestra labor es poder dar información a las comunidades, que las comunidades

conozcan cuáles son las medidas de manejo que deben implementar las empresas en proyectos de hidrocarburos, en proyectos de energía, en proyectos de infraestructura y principalmente, bueno, el caso para esta ley es de temas de hidrocarburos, que tengan ese acceso a la información, que conozcan cuáles son los mecanismos de participación ciudadana ambiental que tenemos, como lo son Audiencia Pública Ambiental, como lo son al poder participar como terceros intervinientes en la modificación o en una sesión ambiental y mecanismos tan importantes como lo son el control social.

En este momento, estamos desarrollando precisamente en el corregimiento de centro de Barrancabermeja, apoyado en unas líderes para hacer un acompañamiento al seguimiento que se realiza a un proyecto de hidrocarburos, consideramos que son mecanismos muy importantes a los cuales puede acceder la comunidad. Contarles, además, que frente a la ley estamos muy atentos a escuchar, el día de hoy poder escucharlos a ustedes, poder tomar nota y, además, pues también rechazamos las amenazas que nos comentaron el día de hoy, estamos muy atentos también de acompañar a la comunidad y a la ciudadanía, más exactamente sobre información que pueden darnos el día de hoy, precisamente escucharlos a ustedes como ciudadanos frente a las inquietudes que tenemos. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctora Fabra por su intervención. Creo que hemos agotado entonces las intervenciones de las instituciones que están presentes y por lo tanto Alirio, no puedo aquí dejar de mencionar que desgraciadamente ni en Boyacá, ni en Santander hizo presencia el Ministerio del Medio Ambiente, eso es inaceptable, ni en Boyacá ni en Santander hizo presencia la Corporación Autónoma Regional, yo creo que eso no tiene presentación, han sido invitados y yo sí creo que vamos a tener que hacer un gran debate sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, además porque también se viene Alirio, la reforma que ha anunciado el Presidente Petro, al Sistema Nacional Ambiental y, por supuesto, eso tiene que tocar como primera medida y lo digo aquí sin aspavientos, la politización absurda en la que están las Corporaciones Autónomas Regionales de este país, a las que hemos invitado a todas las Audiencias Públicas, por supuesto son de su mayor resorte y de su mayor interés y ni en Boyacá ni en Santander han hecho presencia las CAR.

Por otra parte, ni en Boyacá ni en Santander ha hecho presencia aún, aunque ya nos han comunicado que quieren participar de las próximas Audiencias Públicas la Agencia Nacional de Minería, que hasta ahora ha sido quien ha tenido a su cargo los mecanismos de participación de los ciudadanos, cuando hay que otorgar permisos para hacer minería. Entonces, eso no se puede dejar pasar por alto, porque ya hay funcionario del Gobierno de Gustavo Petro, tanto en Ministerio como en Agencia Nacional de Minería y nosotros sí le tenemos que hacer la exigencia al Gobierno, de que hagan presencia en esas Audiencias Públicas, porque sus insumos son fundamentales para la discusión de ese Proyecto y me duele decir que siendo yo Oposición absoluta al Gobierno de Iván Duque, nunca hubo una Audiencia Pública en la que los funcionarios de Iván Duque cuando yo los cité no estuvieran.

Y me sorprende que, en el Gobierno del Cambio, el cambio sea que no estén aquí presentes, yo eso no lo acepto de ninguna manera y lo digo Alirio, con el mayor respeto y como Congresista que hace parte de la coalición de Gobierno y posiblemente del Partido Liberal, él que más hace parte de la coalición de Gobierno, por eso tengo la autoridad moral para hacer esas exigencias. Voy a continuar con la lista de inscritos, ya tenemos

unos inscritos aquí, pero por formalidad debo terminar de leer esta lista, así la gran mayoría no hayan asistido, seguiría, entonces Rosa Amira Mendoza Jiménez del Consejo Municipal de California. ¿Está por aquí Orlando Beltrán de Adán? No está Orlando. Paulina Jerez Rojas ¿Está presente Paulina? Parece que no. Allen Hernando Tarazona Flórez, no está presente. Henry Buitrago Alba.

Participante:

Es del mismo proyecto de asbesto.

Presidente:

Ah perfecto, ustedes ya consideran suficiente ilustración sobre el tema muchas gracias. Luisa Acuña, de la Corporación Compromiso Movimiento Nacional Ambiental, ella ya intervino de primero. Perfecto, entonces, ahí creo que se acabó la lista de inscripciones y entonces procedo a llamar a quienes están aquí presentes y quieren hacer su intervención. Nos quedan, entonces solamente dos personas por intervenir en la Audiencia de hoy. Jeron Andrey Díaz, por favor y se prepara Óscar Estupiñán, del Sindicato del Acueducto. Ah y también hay un delegado del Ministerio de Minas y Energía, había pasado lo mismo en estos días, ya mismo le doy la palabra después de que intervenga Jerson. Tiene usted cuatro minutos Jerson para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jerson Andrey Díaz, Líder Social y Ambiental.

Muy buenos días para todos. Yo soy líder social y ambiental de una comunidad del Bajo Vélez en el cual estamos siendo perjudicados por la explotación minera de carbón, por una parte, entre comillas legal que es Invercoal S.A y por otra parte los ilegales que veo que lastimosamente dieron muerte y quemaron nuestras profesoras. Ha sido muy difícil venir hasta acá, porque por parte de mi familia y otras familias quienes están conmigo nadie se ha atrevido a hablar de este tema y lo que pasa dentro del Bajo Vélez, porque es difícil ser uno amenazado y como decía la compañera, tener que uno abandonar su territorio por querer defender nuestros derechos. Es una manera tan terrible en la que la Corporación lo que es la CAS otorgó la licencia allá en nuestro territorio, donde dice que ese territorio es desértico, que es un territorio donde no corre el agua y que los árboles no crecen a más de tres metros, eso es una injusticia.

Yo personalmente, contraté a un dron e hice unos videos para de alguna manera pedirle aquí, yo estuve en Bogotá con el doctor Carlos Rueda el asesor aquí de nuestro Congresista y tocando puertas para hacer visible esta problemática, porque a nivel de Santander ha sido muy difícil, porque nosotros sabemos la manera como se manejan esas grandes empresas, donde están involucrados tanto Gobernación como Alcaldes, ahí todo el mundo trabaja y todo el mundo se codea y ahí no pasan a las denuncias que uno haga, callan las bocas y allá también a la mayoría de los líderes los callan llamándolos y proponiéndole negocios, les regalan cosas, muchas cosas y a nosotros los que vamos en contra de la minería nos ejercen presión. Por una parte, lo que es supuestamente legal y lo más complicado lo que se nos viene y llegaron y nos llamaron a nuestros profesores les dieron muerte, eso por lo que estamos en medio y nosotros no queremos, nosotros queremos si hay una auditoría que revisen esa licencia, que por favor nos ayuden con revisar esas licencias, cómo es posible que donde hay árboles de treinta, cuarenta, hasta sesenta metros de altura, digan que esos son árboles de tres metros, eso que es un desierto, entonces uno dice es agrícola y ganadera al igual que el departamento y a nivel del país.

Allá no es como la región de Chucurí que es más agrícola, nosotros somos más ganaderos, nosotros dependemos más de la lechería, pero también tenemos los cultivos para sostenernos. Entonces yo les agradecería en el alma, que nos dieran una manito con que nos revisen esa licencia y miren la problemática realmente que pasa allá, es difícil venir uno a pararse acá y en tener que entrar uno al territorio, porque mi esposa y mi familia me dicen, usted está corriendo riesgo, ojo con lo que usted hace, porque usted es líder y a usted lo van a coger, ya lo tienen en la mira, es más ya vinieron dos que trabajan con minería ilegal tres veces a mí finca y me dijeron, es mejor que se quede calladito porque aquí nosotros queremos es sacar carbón y nosotros somos doscientas familias que no queremos que eso ocurra, o más de doscientas familias y son otro poco de familias que si quieren que haya carbón porque ellos tienen esa ideología de explotar su carbón y enriquecerse.

Entonces, por favor yo les pido que miren también hacia esa región, yo me voy a poner en contacto allá con la muchacha que es líder, para ver cómo nos ayudan y cómo nos hacen ver ese problema y cómo hacer llegar estos videos que yo hice con un dron, que están muy bien sustentadas todas estas cosas y eso ha sido todo de nuestro bolsillo, o sea, tomar cartas en el asunto del riesgo y todo de nuestro bolsillo tratar de hacer toda esta investigación para que se leyera y para que se nos haga público y el Gobierno entre a tomar cartas en el asunto. Muchas gracias, les agradezco por el espacio.

Presidente:

Muchísimas gracias a Jerson.

Alberto Rivera Balaguera: Yo quisiera honorable Representante, darle digamos una respuesta a él sobre este tema, porque nosotros lo conocemos y me parece que podemos y debemos hacerlo institucionalmente.

Presidente:

Por supuesto que sí, por favor siga, le doy un minuto, y se prepara el delegado de la Gobernación de Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Rivera Balanguera, Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios de Santander de la Procuraduría General de la Nación.

Sin lugar a dudas, el ciudadano en su exposición tiene la razón, nosotros como Procuraduría General de la Nación estamos trabajando en este tema, pero tenemos dos dificultades concretas. Frente al tema de minería ilegal, tiene que ser una actuación directa del municipio y de la autoridad de Policía, es decir, el que tiene la autoridad de policía y ahí no ha existido efectividad para deshacernos de lo que usted dice. Y el otro tema concreto el de la minería legal pasa lo siguiente, el título está suspendido y está suspendido por la Agencia Nacional de Minería y está suspendido por la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma de Santander, pero ¿Qué pasa? Que ellos dictan las medidas, ellos dictan las medidas de suspensión, pero no se hacen los actos administrativos siguientes para hacer cumplir esa sanción.

Entonces ahí tenemos una dificultad, ellos sí podrían imponer, por ejemplo la junta respectiva, tanto por la 373 que es el proceso ante Procuraduría Ambiental, como igualmente por vía administrativa y nunca se hace esa situación y es un tema reitero, en el que hemos venido insistiendo, diciendo venga, aplique estrategias en esta situación: vamos a seguir trabajando en ese tema, como para que ustedes como ciudadanos fortalezcan ese escenario de participación con otras organizaciones posibles, para seguir tratando de salir. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Rivera, por resolver al ciudadano y por supuesto que el acompañamiento a la Procuraduría sea eficiente. Le voy a dar, entonces la palabra al doctor Luis Eduardo Sierra, delegado de la Ministra Irene Vélez, delegado del Ministerio de Minas y Energía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Sierra, Delegado del Ministerio de Minas y Energía:

Buenos días para todos, comunidad de Bucaramanga, un saludo especial para los señores Representantes, extenderles de igual forma un saludo especial de la señora Ministra y de la Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales Sociales. Quiero respetuosamente manifestarle a la comunidad, que el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, su prioridad y tiene como objetivo las comunidades. En ese marco el Ministerio de Minas y Energía desde hace unos años, más o menos el 2014 se estableció la Estrategia Nacional de Hidrocarburos como la estrategia de relacionamiento territorial. En este sentido, dese esa fecha hemos venido trabajando en el territorio con las comunidades, con las autoridades y hemos tenido muy buena aceptación en el marco del desarrollo de los proyectos minero energéticos.

Para nosotros como Ministerio de Minas, como autoridad de la política mineroenergética no hubo ese desconocimiento realmente de los efectos que tienen nuestras actividades en las regiones, en el desarrollo de las regiones. Sin embargo, también a través de ese desarrollo, pues se genera mucho bienestar para el campo de la educación, el campo del tema de acueductos, el campo de desarrollo de hidrocarburos que esa estrategia asigna recursos también para proyectos regionales, entonces, con las comunidades hemos tenido muy buena aceptación.

Y ante todo, pues manifestarme sobre el Proyecto de ley, lo consideramos realmente viable, al Proyecto ya le hicimos comentarios, pero no vamos a hablar de los comentarios, consideramos que es un Proyecto que realmente para nosotros lo vemos viable y nos adecuaremos a lo que nos indique la norma pues ya se establecerán las políticas realmente que haya que ajustar al respecto.

De igual forma, les quisiera comentar que en ese mismo equipo la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, tenemos un tipo de cambio climático, en el cual considero que es el primer Ministerio que está trabajando en estos aspectos y hemos tenido muy buen reconocimiento a nivel nacional e internacional también. Entonces, ponemos a disposición la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en temas de relacionamiento con la ciudadanía, pues es nuestro principal objetivo como Oficina y como Ministerio, pues también las políticas que actualmente han cambiado, hay nuevas perspectivas de trabajar, de estar en sintonía con la ciudadanía y con los habitantes. Entonces, creo que no es más, señores Representantes estamos a su disposición y a disposición de la comunidad también, entonces con mucho gusto estaremos atentos. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias al delegado de la Ministra Irene Vélez, el doctor Luis Eduardo Sierra, me parece que es una intervención muy importante, porque evidentemente si algunos Ministerios que deben sentar una posición sobre este Proyecto de ley, pues son ellos y el Presidente y, por supuesto, que contar con el apoyo al Proyecto del Ministerio de Minas, digamos más allá de los

comentarios puntuales que seguramente trabajaremos en unas Mesas Técnicas con otros Ministerios, es una posición importante por parte del Gobierno nacional.

Tenemos también un delegado de la Gobernación del departamento de Santander, el doctor Hugo Rodríguez, quien es el delegado del señor Gobernador de Santander, bienvenido doctor Hugo, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hugo Rodríguez, Delegado de la Gobernación de Santander:

Muchas gracias, buenos días para todos, para todas, gracias a la Mesa Principal por esta importante convocatoria. Para el Gobernador de Santander es muy importante este tipo de iniciativas, que permite dar alerta a las comunidades para que esté no solamente en los temas de exploración y explotación, sino nosotros lo vemos también, digamos como un ejercicio que les permita hacer seguimiento permanente a diferentes obras, no solamente a las obras que hoy nos convocan, los temas extractivistas, sino a las obras públicas y es así que el Gobernador, he hecho con acompañamiento del Gobernador, del Procurador hemos estado en varios procesos también de obras públicas como la construcción de la doble calzada la Gangrena donde es importante que la ejecución de estas obras no terminen afectando el medio ambiente, pero más allá del tema medio ambiental también a las propias comunidades que son las que quedan finalmente en los sectores.

El Gobernador está tan comprometido con este tema, que creó la Secretaría del Medio Ambiente, obviamente no existía en el departamento, hoy es una realidad, está y ha venido participando en los diferentes temas que tienen que ver con las afectaciones al medio ambiente, trabajando de la mano con las diferentes Secretarías, con las diferentes instancias, para garantizar las diferentes obras y procesos que se adelantan en el territorio, que tienen generando consecuencias negativas para el medio ambiente. En el marco de esta dinámica, el señor Gobernador ha emitido su posición y ustedes son testigos de eso, sobre el tema de la licencia Colcco, convocó a la Mesa Directiva Extraordinaria de la Corporación Autónoma de Santander, convocó a la Ministra de Medio ambiente a esa sesión, justamente para que se den explicaciones sobre el tema, a partir no solamente de las explicaciones o sustentaciones técnicas que este tipo de discusiones tienen como sustento, sino también con las posiciones de la comunidad. Yo creo que en eso ustedes no están solos, el señor Gobernador está acompañando a la comunidad en este tema.

Y algo muy importante, que dijimos también a la Ministra el día martes en, digamos, la hoja de ruta del proceso de transición energética justa, el departamento está trabajando en este momento en la elaboración de la política mineroenergética para Santander en los próximos años y nada más pertinente y nada más oportuno que ese tipo de dinámicas, porque nos permite aquí encontrar, alimentar esta política pública con estos estudios que hicimos importantes, que nos permiten darle dientes, herramientas a las comunidades, no para, digamos para que impidan como decía el señor Procurador, impidan que los procesos de desarrollo sigan, sino para que se haga de manera responsable y con la participación de las comunidades.

Mientras estamos aquí hablando, se están ejecutando obras, aquí vemos varias en el departamento y yo lo digo porque vengo también de trabajar todo el tema de obras públicas, de infraestructura de malla vial y quienes nos han ayudado a las instituciones a hacer seguimiento efectivo en las regiones, son las comunidades, porque son los que están día a día allá, se dan cuenta, por ejemplo, si

están sacando material del río, solo es posible si tenemos la comunidad a favor de estos procesos. Porque ustedes saben que eso está titulado a las instituciones, tienen supervisores que revisan los contratos, pero a la vez tienen muchos contratos que supervisan, es muy difícil que mientras estamos acá alguien comete un error que afecta al medio ambiente y que lo sepa el supervisor, una forma de que ese tema se resuelva, es teniendo a las comunidades haciendo parte de estos procesos.

Pero no solamente en el tema puntual de exploración y explotación de los diferentes cabildos, sino también en el seguimiento de la ejecución, porque el seguimiento de la ejecución digámoslo así, pero si las comunidades están acompañándonos en los diferentes procesos, yo creo que trabajando juntos vamos a llegar a un acuerdo entre el equilibrio si se cumple porque no se sabe si la obra se desarrolla, pero de manera responsable. Ese era el mensaje que queríamos transmitir, gracias por el espacio, estamos desde el departamento de Santander en cabeza del señor Coordinador para acompañar este tipo de iniciativas. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor delegado del señor Gobernador del departamento. Nos queda la intervención de un ciudadano que se inscribió hoy, don Oscar José Estupiñán del Sindicato del Acueducto, bienvenido a la Audiencia y después de eso, le daré la palabra al doctor Alirio Uribe para sus conclusiones, haremos unas cuantas conclusiones nosotros y de esa manera daremos por terminada la Audiencia Pública. Tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Óscar José Estupiñán, Presidente del Sindicato del Acueducto de Bucaramanga:

Bueno, muchas gracias, honorable Representante, un saludo para todas y todos. Como lo decía mi nombre es Óscar Estupiñán, soy el Presidente del Sindicato del Acueducto de Bucaramanga. Nosotros somos cofundadores del Comité para la Defensa del Agua del Páramo de Santurbán y podemos hablar con autoridad frente a estos temas, porque hace trece años por allá en el año 2010, conocimos porque al Sindicato nos llegó la información de campesinos, que en nuestro norte que se iba a adelantar a un proyecto de explotación a cielo abierto, en ese momento por una multinacional canadiense.

Y aquí nosotros también éramos ignorantes en el tema, no conocíamos de desarrollo extractivista, ni de proyectos de megaminería, ni mucho menos de proyectos a cielo abierto, nos tocó empezar a estudiar, empezar a conocer el tema y la primera movilización hace trece años, por allá en el 2010 salimos solo los trabajadores del acueducto con algunos ambientalistas que nos empezaron a copiar la idea y fue digamos, que en ese momento ese fue el inicio de ese gran movimiento que es hoy el Comité para la Defensa del Agua del Páramo de Santurbán y durante estos trece años, ha logrado no solamente en la lucha social en las calles, sino también en las acciones legales, porque también hemos desarrollados unas acciones legales, lograr derrotar a una multinacional como puede ver Exxon, producto de eso también de ahí sale la acción de tutela que la Corte expide verificando que hay que delimitar el Páramo de Santurbán.

En fin, con varias acciones logramos también que la FAO a través del Banco Mundial le quitara el respaldo a Exxon, pero fueron varias las acciones que en el Comité logramos hacer para detener el proyecto que, pues ni entendimos en ese momento, que así lo había dejado ir acabando con las montañas, ir acabando con las fuentes hídricas. Y fíjense honorables Congresistas, sí logramos en ese momento que la gente en Bucaramanga entendiera

la problemática de lo que se vive y que la gente empezara a tomar decisiones frente al futuro, porque aquí nadie sabía que nos iban a acabar con el agua de más de un millón y medio de personas y aquí hubiéramos quedado todos. Donde no nos pellizquemos, donde no nos movilizemos no hubiera acueducto que valga, ni nada, aquí hubieran acabado con la fuente hídrica que nosotros tenemos.

Y hoy la lucha sigue. Pero también nosotros queremos decirles que la delimitación, hoy tenemos que sentarnos a revisar esa delimitación, porque nuestra lucha no es contra los campesinos, nosotros, el campesino debe buscar mecanismos para que la gente en las regiones de los páramos pueda vivir, la lucha también dejar al campesino sin su sustento. Por eso, hay que centrarnos muy bien ahí en ese tema de la delimitación. Yo aplaudo estos espacios, Congresistas aplaudo esas iniciativas, porque nosotros aquí aprendimos durante estos trece años, que es importante que la comunidad participe en la toma de decisiones sobre su futuro. El mejor ejemplo, acabamos de pasar cincuenta diálogos regionales donde empezamos como comunidad, enfrentamos al Gobierno lo que nosotros queremos para el futuro del país eso. De igual forma, cuando se vayan a desarrollar este tipo de proyectos que impactan el futuro nuestro, impactan el ambiente, impactan los ecosistemas, hombre, que se consulte a la comunidad.

La semana pasada estábamos acompañando a los campesinos de la Lizama, porque es que la CAR es quien otorga una licencia ambiental sin siquiera consultar a la comunidad, porque eso es otro tema, es que ahora valdría la pena de la discusión pública de que si las autoridades ambientales están ejerciendo una regla de la función constitucional. Porque si la autoridad ambiental se convierte aquí en unos fortines burocráticos que utilizan politiqueros y obedecen es a intereses económicos y no realmente a proteger el medio ambiente. Y si eso nos ha costado defender el territorio, defender la comunidad y proteger la vida, porque aquí como lo decía el compañero hemos estado amenazados, porque son los mecanismos también de quienes solo persiguen el interés económico, pero hoy yo creo que lo que estamos viviendo no solamente en Colombia, sino en el mundo de la crisis climática, nos tiene que obligar a eso, a que antes de que haya un proyecto ambiental que impacte, sentemos a las comunidades, sentemos a la gente para que la gente decida cómo quiere que se ordene el territorio, que la gente tome decisión frente a si están de acuerdo con qué aquí desarrollemos un proyecto extractivista, porque ahorita escuchábamos decir que no se puede oponer al desarrollo. Es que con ese cuento del desarrollo es que nos han vendido estos proyectos, con el cuento del desarrollo nos han vendido es que aquí van a salir de pobres, todas las comunidades cuando llegan las multinacionales a explotar, lo único que traen ellos es hambre, miseria y desolación y ahí la prueba esta. Miremos los proyectos extractivistas del país, a ver, dígame qué comunidades se han desarrollado más adelante.

Solamente hay unos poquitos entornos a estos proyectos, por eso Congresistas yo sí y como sindicato y como trabajadores de aquí, que hemos dado esa pela durante trece años, si aplaudimos que se escuche, porque esa es la verdadera Democracia. La verdadera Democracia se construye con la gente, desde la gente y para la gente, por eso la importancia de que, frente a estos Proyectos de ley, la participación ciudadana tiene que ser casi que obligatoria, diría yo. Porque es que nosotros en últimas, vuelvo y reitero, con el tema del desarrollo aquí nos venden que hace quinientos años, es que ustedes aquí van a salir de pobres y esto va a traer desarrollo para la comunidad, pero hoy mire, de lo que estamos viendo hoy lo denunciábamos cuando vino la Ministra el año pasado yo

aquí también lo digo públicamente, tenemos que frenar a las multinacionales, pero ahora se nos desató todo un tema grave de informalidad, incluso, de foráneos que llegan a extraer el oro de Santurbán y el año pasado tuvimos un pico aquí histórico de los últimos veintidós años, nunca habíamos tenido un pico de mercurio de 100 microgramos. En todos los años el acueducto se monitorea todos los días el río Suratá y eso es una cosa bestial. El pico más alto que hayamos tenido fue de 42 microgramos de Mercurio, tuvimos 100 el año pasado. Entonces, es una cosa que se está demostrando ya, pero las autoridades le hemos insistido a la CNDH, pero no sé qué pasará, hay que revisar esto.

Y yo creo que también hay que darle instrucciones a las autoridades ambientales, quien va a prestar. Pero quiero finalizar, creo que aquí ya un compañero que también es del Comité, hablaba de cómo también se instrumentaliza esta empresa al servicio de los privados. Pero yo creo que más allá, la política pública y la política ambiental no pueden estar al servicio de unos pocos, ni al servicio de los grandes capitales, ni al servicio de las multinacionales, esta política ambiental, esta política pública tiene que estar al servicio de la gente, porque es que lo que está en juego es el futuro de nosotros, hoy algunos negacionistas dicen que es que el cambio climático es una carreta, eso a nosotros no nos va a tocar o eso a nosotros no nos pasa. Pero yo creo que hoy sí nos que está pasando, que en el mundo y en Colombia nos tiene que llamar a la reflexión. Yo sé que hoy está dando palo por todo el tema de la transición es que si se acaba el petróleo aquí nosotros vamos a morir, no, yo creo que tenemos que profundizar en estos debates, pero con argumentos técnicos y científicos, para que la gente entienda que, si no hacemos esa transición, si no nos transformamos como sociedad, nosotros mismos como sociedad nos vamos a extinguir. Ese es el mensaje, seguiremos luchando, seguiremos defendiendo el agua, el territorio y la vida para la gente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al Presidente del Sindicato del Acueducto. Así que damos por terminada la ronda de intervenciones de los ciudadanos y los invitados. Entonces, para cerrar, doctor Alirio Uribe le voy a dar a usted la palabra, para que haga unas conclusiones finales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias, Representante Juan Carlos Lozada, agradecerle la convocatoria de esta Audiencia Pública, lo mismo a Dorita el apoyo de la Secretaría de la Comisión Primera y quisiera, pues agradecerle a todas las organizaciones sociales, ambientales, académicos, sindicatos, todos los sectores que participaron en esta Audiencia. Igualmente, decirle a los que no alcanzaron a llegar, pues que estamos recibiendo propuestas para incorporarlas, también recibimos muchísimas propuestas en las más de trescientos mil personas que participaron en los diálogos vinculantes del Plan Nacional de Desarrollo, no todas las propuestas que llegaron al Plan Nacional de Desarrollo, cabían en el Plan Nacional de Desarrollo y muchas de estas propuestas se están colocando en la Reforma a la Salud, en los temas ambientales, pero también en otros escenarios y sin duda, pues que necesitamos recoger todas esas propuestas para poder tener una agenda participativa.

Agradecer también a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, al ANLA, al Ministerio de Minas, a la Alcaldía, a la Gobernación por su participación y por tomarse en serio esta labor legislativa y esta posibilidad de que tengamos una Ley Estatutaria de participación, de democracia ambiental, que nace precisamente

con una necesidad a través de los fallos de la Corte Constitucional, que pusieron límites a las consultas populares en materia ambiental. Estábamos hablando acá, entre tanto, escuchábamos con el Representante Juan Carlos Lozada, de la importancia de ponernos de acuerdo doctor Luis Eduardo, con el Ministerio de Minas, con la Ministra Susana Mohammad, también del Ministerio del Medio Ambiente en este Proyecto de ley, como una ley que debe ser respaldada por el Gobierno y que debe ser también, respaldada financieramente, sobre todo para la financiación de las consultas y todos los elementos que hay que hacerle de participación con el Ministerio de Hacienda.

Y, pues nos hemos comprometido, a que vamos a facilitar ese diálogo también con el Gobierno Nacional Ambiental, que yo sé que ha estado también hablando con la Ministra, hablando con el Gobierno, para mirar cómo hacemos una concertación que nos lleve a tener el mejor texto de esta Ley Estatutaria que garantice en últimas lo que todos queremos, yo creo que las nuevas generaciones y aquí tenemos el ejemplo de Luisa, de Michelle, de las jóvenes que están amenazadas, todos los jóvenes hoy nacen con ese chip ambiental, con ese chip animalista, con esa conciencia de que este planeta tiene que guardarse para las generaciones futuras. Y, los que tenemos hijos, yo ya tengo nietos, ya tengo tres nietos, usted es muy joven Juan Carlos. Y obviamente, queremos que esos nietos cuando tengan la edad mía, pues puedan respirar y no anden con una máscara para poder tomar el aire.

Obviamente, es un compromiso con la humanidad entera que nosotros garanticemos la supervivencia de este planeta. También pedir que Juan Carlos, que conmigo conjuntamente miremos el tema de Puerto Wilches, de las personas que están amenazadas por la UNP del Gobierno, es vergonzoso que las personas ambientalistas tengan que salir, estamos haciendo tránsitos y esos tránsitos tienen que implicar la protección, estamos en el tema de la Paz Total, el Clan del Golfo no puede decir que va derogar para un eventual acogimiento a la Justicia, sometiendo o lo que sea, mientras está, pues mandando amenazas a diestra y siniestra a las comunidades.

Además, nosotros estamos recibiendo información también de que la Fuerza Pública sigue en contacto con algunos de estos grupos del Clan del Golfo y eso, pues obviamente yo lo hablo con los Ministros, con el Gobierno y tenemos que mirar porque no se le puede cambiar a la Paz Total, decir que vamos a hacer la Paz Total y por el otro lado seguir amenazando a las comunidades y a las organizaciones sociales y culturales. Y obviamente, también hemos hablado con el Ministerio de Defensa, porque hemos hecho debates cuando miramos su oposición Juan Carlos, de cómo se hicieron más de dos mil convenios de protección, de seguridad entre empresas multinacionales petroleras con la Fuerza Pública y eso alineó la Fuerza Pública con estos proyectos minero-energéticos y no por la defensa del ambiente, del agua y de las comunidades.

Entonces, era obvio que si las empresas privadas nacionales y multinacionales, contrataban protección con el Ejército o batallones para cuidar las factorías, pues la Fuerza Pública se alineaba en contra de las comunidades. Y si la Fuerza Pública, en algunos de sus miembros, no estoy generalizando, tenía vínculos con estos grupos armados ilegales, pues lo que estamos viviendo hoy en Puerto Wilches, es todavía las secuelas de eso que queremos superar y es evitar que se criminalicen los conflictos socioambientales y evitar que se ataquen las comunidades, o como lo decía asumirán proyectos.

Pero obviamente, este Gobierno va a completar seis meses, estamos en ese proceso de mirar cómo transitamos a otros escenarios, por lo tanto, pues con Juan Carlos tomando nota de todas las denuncias y pues, propongo que las diferentes comunidades, para que los jóvenes sin ninguna presión, puedan seguir defendiendo el país y defendiendo la naturaleza. Yo he sostenido en muchos escenarios, en el propio Congreso, que en este país se ordenó territorialmente a bala, no se ordenó en función del uso del suelo de qué se debía utilizar para hacer agricultura, o qué se debía utilizar para hacer minería, o qué zonas se deberían declarar protegidas, eso se hizo eso a bala, se hizo a bala con ocho millones de desplazados, se impuso un modelo del uso del suelo del territorio de manera violenta y de alguna manera, cuando se plantea reordenar el territorio en función del agua implica que hay que hacer muchas cosas, veo que aquí la gente madrugó, los ambientalistas, las instituciones, las CAR, no todas las CAR fueron corruptas, o sea muchas CAR se la jugaron también.

Los que guardaban los parques, los directores de parques fueron asesinados al tiempo por hacer esa labor de proteger los parques naturales y, demás. Entonces, yo sí creo que esta Audiencia, pues encaja en esa idea de mirar cómo cambiamos la forma de hacer las cosas, cómo reordenamos este territorio, por supuesto que necesitamos materiales extractivos para muchos temas y obviamente eso hay que ordenarlo también y, por eso la idea de hacer acuerdos con las comunidades, con las empresas, nosotros queremos que las empresas ganen plata, que haya desarrollo, que haya riqueza, pero que se respete los temas ambientales que haya una responsabilidad no solamente social, sino una responsabilidad realmente conforme al Derecho Internacional y conforme a la Constitución en todos estos temas y eso es lo que estamos tratando de mejorar.

Entonces, Juan Carlos te agradezco muchísimo como Representante que eres de Bogotá, por toda la labor que estás haciendo frente a este Proyecto y te invito como lo hemos conversado, a que sigamos avanzando con el Gobierno, para sacar adelante esta iniciativa como tú lo dijiste, que no es una iniciativa tuya, sino que es una iniciativa del Gobierno Nacional Ambiental. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, para nosotros esta ha sido una Audiencia muy interesante y muy provechosa las anteriores que hemos tenido y vamos a continuar en este viaje que hemos denominado “parando oreja” porque es lo que corresponden en este receso legislativo de los Congresistas por todo el país, vamos a ir de aquí al Cesar, vamos a estar también en el Suroeste Antioqueño, donde, pues, es bien conocido el conflicto ambiental que hay en Tâmesis, en Jericó, por el tema de la Colum Champin, vamos a ir, por supuesto, a la Costa Caribe Colombiana y a finales de este mes Alirio vamos a ir al Tolima, porque allá pues obviamente los defensores de Cajamarca nos han invitado a que vayamos a hablar sobre este tema. Tenemos múltiples Audiencias sobre este Proyecto de ley en los territorios donde están los conflictos ambientales de Colombia y, por supuesto, que Santander estaba para nosotros en primera línea de la discusión.

Así que, para todos ustedes, muchísimas gracias, yo me voy de aquí como me fui ayer de Boyacá, con la sensación de que es evidente que en los territorios de Colombia la gente reclama participación ciudadana ante los conflictos ambientales y que este Proyecto tiene unas herramientas fundamentales, para suplir ese vacío que es evidente en todo el país, pero que además es identificado por la Corte Constitucional como una prioridad que debe

subsancar el Congreso de la República. A mis compañeras y compañeros del Movimiento Nacional Ambiental, muchísimas gracias por venir hasta acá, por tener la valentía de alzar su voz en medio de tantas dificultades y, por supuesto, que los vamos a acompañar en esa tarea y vamos a sacar este Proyecto adelante en nombre de ustedes, que estoy seguro que lo podemos lograr.

A las instituciones muchísimas gracias por su asistencia, faltan otras instituciones que deben estar involucradas en este tema, a las que vamos a intentar ir sumando en la medida en que vamos a avanzar en las políticas públicas y propondremos Alirio, unas Mesas Técnicas con los Ministerios y demás, para organizar este Proyecto, de manera que pueda tener el respaldo tanto del Presidente de la República como del Gobierno y yo digo compañeros, si lo pudimos hacer en la Ley de Derechos Ambientales, cómo no lo vamos a poder lograr con la Ley de Democracia Ambiental que es uno de los pilares fundamentales del Presidente Petro, ahora está con nosotros como Bancada de Gobierno.

Yo creo que eso es simplemente una cuestión de diálogo de cara a los acuerdos en la redacción, si se quiere de algunos de los artículos, donde podemos tener discrepancias, divergencias, estoy seguro que todos los aportes son para mejorar el Proyecto, pero yo me voy de aquí con la esperanza de que con el apoyo de las múltiples instituciones que aquí lo han manifestado, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el propio Ministerio de Minas y Energía y con el apoyo de las bases del activismo ambiental de Colombia, del cuidado de nuestro país, nosotros somos capaces de sacar esta iniciativa en el Congreso de la República.

Por supuesto, que esto tendrá detractores, los detractores no se han hecho aún presentes en las Audiencias Públicas, por supuesto, ayer Holcim, no quiso participar a pesar de que los invitados en Nobsa, donde han creado realmente unas condiciones de vida muy complicadas para la población, seguramente nos gustaría oír a empresas como Minesa con respecto a esta ley, nos gustaría escuchar, por ejemplo, a Ecopetrol, fundamental que participe Ecopetrol en estas Audiencias Públicas, ojalá luego lo hagan Mansarovar y otras multinacionales que han solicitado licenciamiento ambiental en los territorios de nuestro país, porque deben entender que aquí también hay unos mecanismos de concertación comunitaria, es decir, si las comunidades y los Ponentes que llegan a acuerdos Alirio, hay unos mecanismos de seguimiento de esos acuerdos para saber que es con las comunidades que se tienen que hacer estos desarrollos, en los territorios donde ellos eran necesarios.

Y pongo el siguiente ejemplo muy simple Alirio, la transición energética va a necesitar en Colombia de explotaciones mineras, porque para hacer la transición se necesitan minerales, esa es la realidad y Colombia tiene la posibilidad de aportarle al mundo esos minerales, pero eso se tiene que hacer de manera concertada con las comunidades, no en detrimento de ellas, no pasándole por encima de sus intereses y de su vocación, decíamos aquí por fuera de micrófonos con Alirio, que cuando uno oye las intervenciones en las diferentes Audiencias Públicas se da cuenta que Colombia tiene una vocación que es rural, que tiene una vocación que es agrícola, que es una vocación campesina, esa es la verdadera vocación de nuestras comunidades y los desarrollos extractivos le han pasado por encima a esa tradición. Sin embargo, tampoco podemos perder de vista que hay desarrollos que van a ser necesarios justamente con miras a la transición energética.

Entonces, así la visión de este Gobierno sea la de hacer una transición rápida, esta transición indicará

también desarrollo interno y que ese desarrollo tiene que estar absolutamente en sintonía con la formulación que tenga la comunidad de su desarrollo propio. Y nosotros aquí, puedo hablar por el Representante Rueda, el Representante Alirio y yo, vamos a ser garantes y guardianes, de que la Democracia Ambiental sea como lo decía el Presidente del Sindicato del Acueducto de Bucaramanga, la condición *sine qua non* de cualquier tipo de desarrollo, porque a espaldas de la gente, como si todavía creyeran que nos pueden manejar con campanitas como en la época de la Colonia, pues eso no es posible. Colombia es un país de alto conflicto socioambiental, porque se ha pasado por encima de las comunidades en la toma de decisiones y este Proyecto tiene como eje fundamental, a la comunidad como la primera que tiene derecho a decidir sobre el futuro de su territorio, porque será la primera y más directa afectada por las vías de desarrollo que se dé a su estado.

Así que yo les agradezco en el alma, este va a ser un trabajo que no va a ser de dos meses, seguramente vamos a tardar un tiempo en lograr sacar este Proyecto adelante, porque necesitará múltiples concertaciones, en especial con el Gobierno nacional, debemos recordar que no se dio el Primer Debate por petición del Ministerio de Ambiente, nos pidió que aplazáramos su debate, cosa con la que yo no estuve de acuerdo y de ese aplazamiento, nació la posibilidad de hacer estas Audiencias Públicas, Alirio Uribe, uno de los primeros que las citó, por eso hay que hacer un reconocimiento a Alirio en este sentido, muchos Congresistas piden Audiencias Públicas a las que nunca asisten, para trabar los Proyectos de ley, como una forma de estrategia, de tácticas para trancar los Proyectos de ley y en ese caso, la petición de Alirio, de unas Audiencias Públicas es sincera porque está aquí, para entender la problemática, para escuchar a la gente y a las instituciones, esa es la política Alirio que vale la pena y yo le hago a usted ese reconocimiento, porque muchos de los que pidieron las Audiencias Públicas ese día, yo les aseguro que no asistirán, ni las verán tampoco por YouTube.

Muchísimas gracias a todos ustedes y estamos listos para seguir en esta conversación y por supuesto para todos los que nos están viendo a través de las plataformas digitales y que hacen parte, por supuesto, activa de las Audiencias Públicas, también un saludo y un agradecimiento. Esperamos que cuando termine este proceso de Audiencias Públicas y podamos presentar nuestro memorial para la constitución de la Ponencia de Primer Debate, pues ahí estarán incluidas, por supuesto, todas las participaciones y para los que quieran ahondar en el Articulado del Proyecto, les digo que fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1455, entonces pueden ir a la Página de la Cámara de Representantes y buscar la Gaceta 1455 del 17 de noviembre del año 2022 y van a poder ver la totalidad del Proyecto de Ley Estatutaria. Muchísimas gracias a todos y a todas.

Secretaria:


Esta Secretaría deja constancia que se ha dado cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, donde participaron todas las personas invitadas e inscritas presentes en este auditorio. Así mismo, manifestarles que esta Audiencia será transcrita y publicada en la **Gaceta del Congreso**.

A quienes intervinieron y no han hecho llegar sus comentarios y observaciones, por favor enviarlos al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co. Agradecemos su asistencia y siendo las 11:47 de la mañana, se da por terminada la Audiencia. Muchas gracias.

Anexos: Dieciséis (16) Folios

No Folio
11:47 AM

Audiencia #18



HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2022 - 2023

AUDIENCIA PÚBLICA
BUCARAMANGA - SANTANDER
ORDEN DEL DIA

Jueves dos (02) de febrero de 2023

08:00 A.M.

I
Lectura de resolución No. 019
(Enero 26 de 2023)

II
Audiencia Pública

Tema: **Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara** "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yañez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Los HHSS Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.
Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
Proyecto publicado, Gaceta: 1161/2022
Ponencia Primer Debate Gaceta: 1455/2022

Lugar: Auditorio acueducto Municipal de la ciudad de Bucaramanga - Santander

Enlace para inscripción: <https://forms.gle/vqXdBBUpouX3YTw79>

Proposición No. 22 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

III
Lo que propongan los Honorables Representantes

<p>El Presidente, Juan Carlos Wills Ospina</p> <p>La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo</p>	<p>El Vicepresidente, Heráclito Landínez Suárez</p> <p>La Subsecretaria, Dora Sonia Cortés Castillo</p>
---	---

Audiencia Santander-Bucaramanga
PLE # 202/2023 C.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes				
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical				
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal				
BECCERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico				
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático				
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA				
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya				
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción				
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador				
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal				
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción				
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal				
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador				
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U				
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas				
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador				
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador				
JUVINAO CLAVIO CATHERINE	Alianza Verde				
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico				
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal		X		
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical				
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN				
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico				
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico				
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes				
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador				
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo				
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacaré - ASOFADHACA				
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres				
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal		X		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde				
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal				
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U				
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico				
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U				
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico		X		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador				

ACTA NUMERO Audiencia Publica # 18 HORA DE INICIACION 9:07 AM
FECHA Febrero 02/23 HORA DE TERMINACION 11:47 AM

CP,CP.3.1 - 0725 - 2022
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
14 DE DICIEMBRE DE 2022
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

N:082

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenario, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: "se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

EDUARDO JIMENES CADEGAN PERDOMO
Secretario General Comisión Primera

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
08 DIC 2022
RADICADO No. 11424
RECIBIDO POR: [Firma]

Antes: Proposición
Edición A.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7ª # 4 - 04, oficina 228 B www.congreso.gov.co
TEL: 2049022 Ext. 4348 - 4349 Email: comunicacion@congreso.gov.co

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 22

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

N:082

#EVOLUCIÓN SOCIAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN No. 019
(enero 26 de 2023)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- Que mediante Proposición No. 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.", ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones."

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el jueves 2 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m., en el Auditorio Acueducto Municipal de la Ciudad de Bucaramanga – Santander.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse hasta el miércoles 1 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/vaXdBUpouX3YTw79>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

20/1/23, 19:30 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: E-2023-038834. Asistencia PGN. Invitación Audiencia Pública 02 de febrero 20...

Dr. Alberto Rivera Balaguera
Procurador 24 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Santander
C.C. 91.253.387
Correo electrónico: ariverab@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: gguiterro@procuraduria.gov.co, ariverab@procuraduria.gov.co, con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co, viceprocuraduria@procuraduria.gov.co y kcamebo@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, es estrictamente prohibido por la legislación vigente.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=0c4e8523c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1756216243751878661&siml=msg-f%3A1756216243... 2/2



Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2023.

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8 - 68
Correo Electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá.

Asunto. Invitación Audiencia Pública - C.P.C.P-3-1-794-23 del 25 de enero de 2023

Respetada Doctora Amparo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley Estatutaria No.202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo del proyecto de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones", que se llevará a cabo el día jueves 2 de febrero de 2023, a partir de las 8:00a.m., en el Auditorio del Acueducto municipal de la ciudad de Bucaramanga - Santander.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designa al doctor Rodrigo Gonzalez Márquez, Defensora del Pueblo Regional Santander, para que asista y participe en la audiencia mencionada.

Para efectos del envío del link de acceso a la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico: rodriguez@defensoria.gov.co.

Cordialmente,

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

Copia: Dr. Rodrigo Gonzalez Márquez - C.C. 77096683

Transmitido y proyectado por: Carolina Quintan - 30/01/2023

Quiero tramitarlo, proyectarlo y revisarlo de acuerdo con el documento y lo encaramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Calle 55 No. 10 - 32, Bogotá
PBX: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: 11/09/2020



Nos Unen Tus Derechos

Bucaramanga

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Referencia: Se Acusa el Recibido en la Defensoría del Pueblo Regional Santander, de la INVITACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES. A REALIZARSE EL JUEVES 02 FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. EN EL AUDITORIO DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA -AMB-, PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA Nro. 202 DE 2022 - CAMARA. (2023007760).

Respetada Doctora:

Con mi atento saludo en mi calidad de Defensor del Pueblo Regional Santander Acuso el Recibido de la Invitación de la referencia, la cual me fue enviada desde el nivel central de la Defensoría del Pueblo.

De acuerdo a lo anterior, debo manifestarle que debido a compromisos institucionales agendados con antelación en municipios muy distantes del Área Metropolitana de Bucaramanga, no me es posible asistir a la referida Audiencia.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste la temática relacionada en el Proyecto de Ley Estatutaria Nro. 202 de 2022-Cámara, he delegado a la Dra. NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR, Profesional Especializada G-17 adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Santander, para que asista al lugar, fecha y hora indicado por su despacho y de considerarlo pertinente, participe de acuerdo con nuestras funciones Constitucionales y Legales.

Finalmente, les deseo los mejores y mayores éxitos en esta Audiencia Pública.

Cordialmente,

RODRIGO GONZALEZ MARQUEZ
DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER

Copia: Dr. NELSON FELIPE VIVES CALLE- Secretario Privado Defensoría del Pueblo - Bogotá D.C. Anexo-N/A

Transmitido y proyectado por: NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR - Fecha 01/02/2023
Revisado para firma por: RODRIGO GONZALEZ MARQUEZ
Quiero tramitarlo, proyectarlo y revisarlo de acuerdo con el documento lo encaramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

K: 27 28 07 Barrio Altozano - Bucaramanga - Santander
(57) (7) 845444 Ext. 3255 - Línea Nacional 018000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: 04/05/2022



Nos Unen Tus Derechos




DEFENSORIA DEL PUEBLO
Codigo: 2023007760320591
Fecha radicado: 2023-02-01


Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra Encuesta de Satisfacción al Usuario escaneando el siguiente código QR.



K: 27 28 07 Barrio Altozano - Bucaramanga - Santander
(57) (7) 845444 Ext. 3255 - Línea Nacional 018000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla vigente desde: 04/05/2022



DIRECCIÓN GENERAL



Radicación: 2023016407-2-000
Fecha: 2023-01-31 10:05 - Proceso: 2023016407
Trámite: 202-ECO - Entes de Control SECO

1

Bogotá, D.C., 2023-01-31 10:05

Docora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
debatescomisionprimera@camara.gov.co
comision_primera@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo Congreso oficina 304-305
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a comunicación Oficio No. C.P.C.P 3.1-794-23 con radicación en ANLA 2023016199-1-000 del 26 de enero 2023. Invitación Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022.

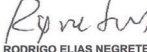
Expediente: 05ECO0025-00-2023

Respetada Doctora Amparo Yaneth:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual su despacho invita a esta Entidad a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones." Reunión Presencial: Jueves 2 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m., en el Auditorio Acueducto Municipal de la Ciudad de Bucaramanga – Santander; esta Autoridad Nacional agradece la invitación y presenta excusas en razón a que por compromisos adquiridos con anterioridad no es posible asistir.

No obstante, conscientes de la trascendencia que tienen para el país estos espacios que el Legislativo propicia, manifestamos nuestra disposición en atender cualquier información que sobre el particular se requiera.

Cordialmente,




RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General

Medio de Envío: Correo Electrónico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Piso 8 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 118 e 113 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nº: 800 407 2392
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2549100 / 019000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: foan@anla.gov.co
Página 1 de 2

OFI23-00013227 / GFPU Bucaramanga


Bogotá D.C., 27 de enero de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI23-00013227 / GFPU 11010000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría de Comisión Primera
Congreso de la República
carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B
Bogotá, D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
30904050
OFI23-00013227 / GFPU 11010000



Clave: UGJ5alvwx

Asunto: EXT23-00011346 Respuesta a Invitación

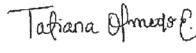
Respetada Señora.

Reciba un cordial saludo en nombre de la señora Vicepresidenta de la República de Colombia.

Con agrado recibimos la invitación hecha a la señora Vicepresidenta, lastimosamente por encontrarse atendiendo compromisos oficiales previamente agendados no le es posible acompañarlos.

Agradecemos de antemano tan importante invitación y esperamos poder acompañarlos en un próximo evento.


Cordialmente,



TATIANA OLMEDO ESCOBAR
Asesora
OFICINA DE DESPACHO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Adjunto: No
Elaboró: vsc

Pública



Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: (57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913966
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

1 de 2

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
PRESIDENTE



DORA SONIA CÓRTEZ CASTILLO
SECRETARIA